

## AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2502666
Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada
Curso académico de implantación	2012/2013
Web del centro	<a href="https://derecho.ugr.es/">https://derecho.ugr.es/</a>
Web de la titulación	<a href="https://grados.ugr.es/criminologia/pages/titulacion/datos_titulo">https://grados.ugr.es/criminologia/pages/titulacion/datos_titulo</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2022
Centro o centros donde se imparte	Facultad de Derecho

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

#### I.1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

Desde la implantación del Título, la Universidad de Granada ha impulsado diversas acciones de difusión para todos los títulos de la Universidad de Granada, en adelante UGR:

1. La plataforma web (<http://grados.ugr.es>), en constante actualización, incluye un enlace a la web de cada título cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), ofreciendo información de interés tanto a los futuros como a los actuales estudiantes. Desde la Oficina Web de la UGR continúan proporcionando los requerimientos de estándares tecnológicos, imagen institucional, etc... con una nueva actualización que potencia tanto la accesibilidad y optimiza el acceso a sus contenidos en dispositivos móviles. Además, continúa ampliándose el sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación.

2. El desarrollo de un Plan de Comunicación de los títulos de grado incluye diversas acciones de comunicación, entre las que cabe destacar:

- Un microsite promocional específico <http://estudiaengranada.ugr.es/> al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa.
- Diversas campañas de publicidad en buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords.
- Campaña informativa a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales.

El Centro, que en la actualidad se encuentra en la fase de diseño de su Sistema de Garantía de la Calidad (SGCC) con el fin de alcanzar la acreditación institucional de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, ha aprobado un plan de comunicación, a través del cual se difunden aspectos relacionados con las titulaciones (Grado en Derecho y Grado en Criminología) que en él se imparten.

Con respecto a la información pública disponible, lo primero que hay que señalar es que en el Curso 2019/2020 se renovó la página Web de la Facultad de Derecho, lugar donde, como se

sabe, se residencia el Grado en Criminología. La modificación de la página web del Centro responde a una de las acciones de mejora de la Titulación y consistió, no sólo en mejorar la información sobre el Grado, haciéndola más completa y accesible, sino en coordinarla con la que se prestaba en la página web del Grado en Criminología. En particular, se prestó especial atención a la información relacionada con las Guías docentes de las asignaturas, de tal modo que ahora se recogen no solo las del presente curso académico (2021/2022), sino el histórico de todas las Guías docentes desde el curso académico 2016/2017 (<https://grados.ugr.es/criminologia/static/GuiasDocentesManager>). En todo caso, el contenido de la web del título (<https://derecho.ugr.es/docencia/grados/graduadoa-criminologia>) responde a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

De los datos estadísticos<sup>1</sup> de los que se disponen en relación al número de visitas realizadas a la página web del Título (Indicador 8.1 parar el Seguimiento del Curso 2021/2022), se observa un considerable descenso desde el curso académico 2016/2017 (13.407) al 2021/2022 (5.771). El descenso más pronunciado tuvo lugar desde el curso 2017/2018 (10.482) al curso 2018/2019 (6.912). Este descenso podría explicarse del hecho de que el estudiantado (principal usuario de la web del Título) cada vez más, busca y localiza la información a través de otras fuentes (como son las páginas webs de los Departamentos, las redes sociales y, fundamentalmente, en las páginas de docencia de cada profesor/a en PRADO).

Por otro lado, también descendió ligeramente el grado de satisfacción entre el estudiantado con respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título, pasando de un obtener una calificación de 3,09 en el Curso 2020/2021 a una de 3,03 durante el Curso 2021/2022 (ambas calificaciones sobre un valor de 5). No obstante, también debe hacerse notar que, desde el curso académico 2016/2017 al 2018/2019, el grado de satisfacción aumentó significativamente (de 2,83 a 3,25). Con respecto al profesorado, dicha puntuación baja también ligeramente, pasando de un 3,85 en el Curso 2020/2021 a un 3,68 durante el Curso 2021/2022. Pero se trata de un valor superior a los de los anteriores cursos (de 3,25 y 3,27 en los cursos académicos 2016/2017 y 2018/2019, respectivamente). En cuanto al grado de satisfacción del PAS con respecto al mencionado ítem, se produce también un ligero descenso, pasando de un 4,08 en el Curso 2020/2021 a un 3,88 en el curso 2021/2022. Pero también debe advertirse que hay un aumento significativo respecto a los cursos anteriores, que fue de 3,53 y 3,07 en los cursos 2016/2017 y 2019/2019.

También, dentro de la estrategia de difusión e información del Grado en Criminología, el Centro cuenta con perfiles propios en Twitter (<https://twitter.com/derechougr?lang=es>) y en Facebook (<https://www.facebook.com/FDerechoUGR>). Las ventajas de las redes sociales nos permiten contar con una herramienta adicional a los sitios webs del Título y del Centro, a través de los cuales se canaliza la información académica y administrativa relativa al desarrollo del Título, publicitándose, además, las actividades desarrolladas en y por el Centro por parte del estudiantado y el profesorado (celebración de jornadas, seminarios y congresos, etc.), así como otras noticias de interés en el ámbito de la Titulación.

Por otro lado, desde el Centro se insta al profesorado que cuenta con perfiles específicos en estas redes con fines docentes y de divulgación científica, la interrelación con las cuentas de la propia Facultad. En todo caso, la utilización de estas redes sociales se está potenciando especialmente en los últimos años, y en particular desde la última renovación de la acreditación en 2017.

En lo que respecta a la difusión pública y la internacionalización del Grado, desde el Vicerrectorado de Internacionalización se está haciendo la labor de traducción de la página web de la UGR: <https://www.ugr.es/en/> En ella se alberga un enlace a la página también en

<sup>1</sup> Todos los datos estadísticos referenciados en el autoinforme se podrán consultar en el anexo al final del mismo.

inglés del Grado en Criminología: <https://www.ugr.es/en/study/undergraduate/programmes/criminology>, en la que también se incluye el enlace a la página web del Grado, ya en español. Aunque la experiencia aconseja no traducir las asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología al inglés, porque llevan al equívoco de que se imparten en ese idioma (incluir el código de las asignaturas es infinitamente más útil para la gestión de la movilidad), es necesario un espacio específico en para los estudiantes INcoming, lo que se encuentra habilitado en la página web del Centro: <https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional#title3>.

El interés por la Titulación, y la relevancia de los instrumentos de información sobre la misma, se constata en la demanda del Grado en Criminología. Así lo pone de manifiesto el elevado número de solicitudes de plaza para cursarla, sobrepasándose de largo las 1.000 solicitudes en los últimos años, y la nota final de corte de los alumnos de nuevo ingreso (que no ha hecho sino aumentar en los últimos cursos académicos).

### ***1.2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos***

En la web del título ([Grado en Criminología > | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)), están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, autoinformes de renovación de la acreditación, informes de seguimiento externo y la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto general de la UGR (normas de permanencia, normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la UGR, etc.) como la específica del título. En relación a esta última se recoge toda la información relativa a la propia Titulación (objetivos, competencias y estructura, las infraestructuras, y los responsables), la información académica (plan de estudios, profesorado, movilidad, el calendario académico y los horarios), y administrativa (entre otros, el acceso y la admisión al título, el sistema de matriculación, y el reconocimiento de créditos), las salidas profesionales, y las dobles titulaciones, tanto nacionales como internacionales.

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) del título, la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, un enlace a su Reglamento de Régimen Interno ([https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remosos/ba se\\_grado/list/comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo](https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remosos/ba se_grado/list/comision-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-titulo)), los informes de satisfacción de estudiantes y profesorado, la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título, y el plan de mejora.

### ***1.3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, ...***

Desde la propia Universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable.

El procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación, indicando la información mínima que sobre la titulación debe publicarse en la web del título y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubgrado.pdf>). Esta información está disponible en el apartado "Datos del Título" de su web.

Además, se ha desarrollado una aplicación que permite integrar automáticamente en la web del grado los indicadores demandados por DEVA y los documentos del gestor documental relacionados con la verificación, seguimiento y acreditación del título

([https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/ba se\\_grado/list/calidad-seguimiento-y-mejora-del-grado](https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/ba se_grado/list/calidad-seguimiento-y-mejora-del-grado) ).

#### ***1.4. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).***

En lo que respecta a las adaptaciones producidas por la pandemia del COVID-19, debe tenerse en cuenta que la declaración del estado de alarma alteró la planificación inicial de la docencia que se estaba impartiendo en todas las titulaciones de la Universidad de Granada durante el curso 2019/2020. La docencia en el Grado en Criminología que se estaba desarrollando en el segundo semestre se vio afectada de lleno, incluidas las prácticas curriculares. Por otro lado, las medidas que se vinieron a imponer posteriormente, también afectaron a la docencia impartida durante todo el curso académico 2020/2021, que se tuvo que iniciar de manera semipresencial por las limitaciones de aforo en las aulas, pasando posteriormente a un escenario totalmente virtual, para finalizar el curso nuevamente en formato semipresencial.

En este escenario, sobrevenido y en permanente cambio, resultaba fundamental dar al estudiantado información permanente y actualizada en lo que al desarrollo del curso académico se refiere, lo que se articuló a través de la web de la Titulación y del Centro. En concreto, en las dos webs se publicaron la adaptación de la docencia y de los sistemas de evaluación de las asignaturas, y ello con independencia de que, además, se hiciera a través de las redes sociales del Centro y de la Universidad, así como de la plataforma virtual de apoyo a la docencia de cada una de las asignaturas y profesores/as (a través de <https://prado.ugr.es>). En particular, en banners permanentemente visibles en la página principal de la web de la Titulación, se publicitaron los nuevos calendarios de exámenes, la reforma normativa para los Trabajos Fin de Grado, y las modificaciones a las distintas Guías docentes (entre ellas, la de la asignatura de prácticas externas). También se recogió, mediante enlace la página principal habilitada al efecto por la Universidad de Granada (<https://covid19.ugr.es/>), toda la información actualizada sobre el plan de actuación de la Institución frente al COVID-19.

En cuanto al grado de satisfacción con respecto a la información sobre las adaptaciones realizadas como consecuencia de la COVID-19 hay que decir que es muy elevando entre el profesorado (4,38 durante el Curso 2019/2020). Quizá el único punto donde el grado de satisfacción es menor (entre el estudiantado) es con respecto al plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas (2,33 durante el Curso 2019/2020). Hay que decir, no obstante, que la información sobre los cambios y adaptaciones en las asignaturas (Guías docentes y calendario de exámenes) se prestó de manera inmediata y en cuanto se tuvo conocimiento de los cambios y adaptaciones pertinentes, publicitándose a través de todos los cauces posibles (página web del Grado y de la Titulación, y a través de las redes sociales), y si no se hizo antes fue debido a que dichos cambios (y las medidas sobre el desarrollo de la docencia presencial) estaban a expensas de las decisiones de las autoridades sanitarias sobre las medidas para hacer frente a la pandemia. Del mismo modo, durante el Curso pasado se mantuvo en todo momento informado al estudiantado sobre la modalidad de las prácticas externas y las fechas de realización de las mismas.

#### ***Fortalezas y logros***

1º) Los mecanismos de difusión de la Titulación han experimentado una notable mejora. En particular, así ha ocurrido con las Guías docentes, las cuales aparecen ya completas y actualizadas en la página web del Título

2º) Desde la implantación del Grado en Criminología, la información pública disponible del Grado cada vez ha sido mayor y más accesible, a través de las páginas webs de la Titulación y del Centro. A la información que se presta a través de dichas páginas webs tenemos que sumar la que se ofrece a través de la de los distintos Departamentos y Áreas.

3º) En la medida en que la página del Centro recibe más visitas que la del Título, se ha coordinado la información suministrada en los sitios webs. La página del Centro ha sido modificada en el curso académico 2019/2020 a estos efectos, ofreciendo más información y haciéndola más accesible con un nuevo diseño. La página web del Grado recoge toda la información de la Titulación (Información académica y administrativa, responsable de la Titulación, etc.), mientras que la del Centro canaliza la información de todas las Titulaciones impartidas en el mismo (también por enlace a la de las Titulaciones) así como las propias de la Facultad de Derecho (Órganos de gobierno, secretaría, infraestructuras, investigación, etc.).

4º) Difusión de las Guías docentes de todas las asignaturas. Desde el último Informe de Renovación de la Acreditación (2017), y precisamente siguiendo una de las recomendaciones, todas las Guías docentes de la Asignaturas se encuentran ya disponibles (dentro del apartado de "Información académica" de la web de la Titulación). Se recoge, además, un histórico de las Guías, junto a sus versiones más recientes.

5º) La publicación cada curso académico de la *Guía de Estudios de la Facultad de Derecho*, como publicación digital e impresa (hasta el curso 2020/2021) que contiene todo el POD de la titulación, con los horarios de las diferentes asignaturas y materias, de formación básica, obligatorias y optativas, así como, entre otros, toda la información referente al TFG y Prácticas Externas de cada curso académico. En dicha Guía, asimismo, aparece toda la información relativa al Centro (Equipo directivo, Secretaría, datos de contacto de Departamentos y Áreas, etc.) y al resto de Titulaciones de Grado y posgrado vinculadas a la Facultad de Derecho, así como un apartado relativo a la normativa estatutaria y propia del centro que afecta especialmente a docentes y discentes. Junto a la Guía, se ha elaborado un compendio sobre la normativa aplicable a la Titulación, con todas las disposiciones normativas y reglamentarias que afectan al profesorado, estudiantado así como al PAS (con cuarenta y siete carpetas, con otras tantas, relativa entre otras: a la Normativa de Evaluación, de Permanencia, Verifica del Grado en Derecho, TFG, Prácticas Externas, Sistema de Seguimiento de la Actuación del Profesorado, Normativa Disciplinaria, Homologación de Títulos Extranjeros, Posgrado, Igualdad, etc.).

6º) La internacionalización del Título también desde la perspectiva de la difusión del Título. A este respecto, cabe señalar los convenios de doble titulación realizados con Lyon y Ferrara, así como las conversaciones que se están llevando a cabo con la Universidad de Münster (Alemania), de cara a la implantación de un doble grado con Derecho, del cual se podrían también beneficiar al estudiantado del Grado en Criminología. Desde la Coordinación del Título, además, se insiste al estudiantado en la necesidad de dominar un idioma extranjero para poder llevar a cabo dichos programas de forma satisfactoria.

### ***Debilidades y decisiones de mejora adoptadas***

1º) Aunque la difusión del Título a través de las páginas webs del Centro y del Grado ha experimentado una notable mejora, cabría incluso aumentar la difusión, también para aumentar el número de visitas que, como se ha señalado anteriormente, está experimentado en los últimos cursos una disminución.

2º) La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja. Aunque en los primeros cursos desde la implantación del Grado la participación rondaba el 50%, durante el curso 2021/2022 se situó en un 42,28%, si bien dicho porcentaje está por encima del Centro y de los cursos posteriores al Informe de renovación de la acreditación de 2017 (que tuvo una media de inferior al 40%). Como acción de mejora se propone insistir entre

el estudiantado, a través de correos electrónicos y de los distintos medios de información con los que cuenta la Facultad (pantallas informativas, etc.), de la necesidad de cumplimentar las encuestas de satisfacción. En los correos que se remitan al profesorado para recordarles la necesidad de que el estudiantado cumplimente las encuestas sobre la Titulación, se les sugerirá que realicen las encuestas durante sus clases, dejando para ello un tiempo al mismo.

3º) Siguiendo una recomendación de la DEVA, se ha aprobado una acción de mejora (SGCP06-017764) consistente en aportar datos de movilidad desagregados por movilidad internacional y movilidad nacional. Así mismo, existe otra acción de mejora (SGC-P04-017838) consistente en elaborar un informe de la satisfacción del estudiantado que ha participado en la movilidad de ERASMUS para su posterior valoración por Centros y Títulos

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **II.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

El SGIC de este grado se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico y que se encuentran disponibles en el gestor documental del grado.

Los cambios en el SGIC, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título ([https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal\\_dir\\_remotos/ba se\\_grado/ list /sgc](https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal_dir_remotos/ba se_grado/ list /sgc)).

En los últimos años se han realizado diferentes mejoras en los instrumentos existentes para la obtención de información: implementación de nuevos informes de indicadores o informes agregados con las tasas de rendimiento académico de cada rama de conocimiento, para que las personas implicadas en la gestión del grado puedan realizar comparaciones internas o la implementación de un programa informático integrado con las bases de datos institucionales para la aplicación automática con control de acceso de los cuestionarios de satisfacción online a profesorado, estudiantado y PAS.

A partir de la situación extraordinaria vivida tras la pandemia provocada por el COVID19 y como consecuencia de las recomendaciones recibidas en los procesos de renovación de la acreditación, se definió una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos, para recoger información sobre diferentes variables requeridas por estos procesos.

La evaluación, en opinión del estudiantado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este grado se ha implementado de acuerdo al procedimiento establecido de la Universidad y los resultados se discutirán en el Criterio 7 de este autoinforme. Desde el curso académico 2016-17, la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado se ha llevado a cabo por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (UCIP), siguiendo el [proceso y cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno](#).

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, existe un cauce en la web de cada título que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: [https://grados.ugr.es/criminologia/pages/quejas\\_sugerencias\\_sede](https://grados.ugr.es/criminologia/pages/quejas_sugerencias_sede) ) permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores definidos en el SGC. Se trata, éste, de un mecanismo adicional al procedimiento de quejas y sugerencias que, en el ámbito de las Secretarías y Conserjerías de los Centros Universitarios de la Universidad de Granada, está regulado actualmente en el procedimiento específico PE-03-01IEQ (Indicadores, encuestas y quejas), y recoge tanto los indicadores establecidos para la unidad funcional Centros Académicos, como las encuestas de satisfacción y las quejas y sugerencias. Los usuarios pueden presentar las quejas y sugerencias que consideren oportunas cumplimentando en el formulario específico establecido al efecto. El Administrador o persona en quien delegue estudia las quejas y las sugerencias presentadas por los usuarios y selecciona las que resulten procedentes y afecten a los procedimientos de la Unidad Funcional. Las quejas que resultan no procedentes, bien por su contenido o por no ajustarse a las competencias propias de las Secretarías o Conserjerías de Centros, serán remitidas, en su caso, a los servicios competentes para resolverlas, previa notificación a los interesados, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su presentación. Las quejas que resultan procedentes se responden en un plazo máximo de 30 días hábiles, con indicación de las medidas correctoras que, en su caso, se hayan adoptado. El responsable de la gestión de las quejas y sugerencias recaba anualmente la información de cada Centro y emite un informe en el que se analizan las quejas y sugerencias presentadas, así como el tratamiento dado a las mismas. Se amplían, en definitiva, facilitándolas, las posibilidades para que cualquier interesado pueda hacer llegar a los responsables las sugerencias y quejas en relación al Grado en Criminología.

Por otro lado, conviene señalar que los delegados/as de los cuatro cursos del Grado en Criminología, en caso de surgir alguna queja o reclamación por parte del estudiantado, pueden ponerlo en conocimiento del Coordinador del Grado, con el cual suelen tener un contacto habitual, ya sea a través del email, ya telefónicamente (a través del teléfono corporativo del Coordinador). En lo posible, la queja/reclamación es solucionada por el Coordinador del Grado. De no ser posible, la queja/reclamación se pone en conocimiento del Vicedecano de Docencia de la Facultad de Derecho, o bien, en caso de que la queja venga referida a un miembro del equipo docente, y tras previo contacto con el mismo por parte del Coordinador del Grado, del Director/a del Departamento al que se encuentra adscrito el Profesor/a destinatario/a de la queja. Este procedimiento es puesto en conocimiento de los delegados/as de los respectivos cursos al comenzar el correspondiente curso académico.

En relación a las quejas y sugerencias, así como el grado de satisfacción con el trato recibido, el estudiantado otorgó una puntuación de 1,44 durante el Curso 2020/2021, lo cual supone un ligero descenso con respecto al Curso 2018/2019 (1,56). Sin embargo, durante el curso 2021/2022, la puntuación ha subido notablemente, para situarse en un 2,81. Por lo que respecta al profesorado, éste otorga una puntuación mayor que el estudiantado durante el Curso 2021/2022 (3,14), si bien dicha puntuación desciende con respecto al Curso 2020/2021 (3,86). En cuanto a la atención a las reclamaciones/quejas durante la situación extraordinaria de la COVID19, el grado de satisfacción entre el PAS durante el curso 2019/2020 fue notable (3,00 sobre 5 puntos).

En el Gestor Documental de las titulaciones y en la web de la UCIP, se pone a disposición de los gestores de los grados, informes y comparativas autonómicas y nacionales de sus indicadores de rendimiento académico. Además, de forma periódica se elabora un informe global sobre el estado de los mismos (<http://calidad.ugr.es/SGC>).

El seguimiento de la calidad del título ha sido en todo momento una prioridad en la política de los Equipos directivos del Centro. De hecho, junto a la labor desarrollada por la Comisión de

Garantía Interna de la Titulación, se ha sometido a discusión y aprobación de la Junta de Centro todos los Autoinformes de seguimiento llevados a cabo hasta la fecha

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas ha venido realizando anualmente estudios acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados de los grados de la UGR, habiendo diseñado la siguiente herramienta <http://empleo.ugr.es/observatorio/> para visibilizar y difundir esta información.

El Grado en Criminología sigue, a día de hoy, presentado el problema de la inserción laboral de sus egresados/as, por lo que no resulta sencillo realizar un seguimiento de ellos/ellas. No obstante, la salida profesional principal suelen ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente Policía Nacional y Guardia Civil; teniendo también un protagonismo los funcionarios de prisiones. Señalar también que existe un pequeño porcentaje de egresados/as que se deciden continuar su formación con vistas a permanecer en la Universidad. Así, el Departamento de Derecho penal cuenta ya con una profesora de Criminología, egresada en su día en la propia Facultad de Derecho, así como varios doctorandos.

### ***II.2. Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título***

La información del SGIC ha permitido a la CGIC y al Equipo Directivo del Centro conocer y valorar en qué medida, desde su implantación, el Grado se acomoda a los objetivos plasmados en la memoria del verifca y a las recomendaciones realizadas por la DEVA. La información suministrada ha sido imprescindible a la hora de identificar las fortalezas y debilidades del Título, proponer acciones de mejora y, en definitiva, para tener un control y conocimiento preciso del Título. Por todo lo anterior, la información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido suficiente y adecuada.

### ***II.3. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y cambios significativos***

Las funciones de CGIC de los Grados impartidos en la Facultad de Derecho fueron asumidas en un principio por la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología, delegada de la Junta de Centro, hasta que, con la finalidad de dotarla de autonomía propia, la Junta de Centro celebrada el 31 de marzo de 2014 acordó crear la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Criminología (CGIC). De esta forma, la CGIC del Grado en Criminología vendría a asumir exclusivas competencias en materia de calidad en lo que respecta a este Grado, sin perjuicio de la asistencia que en este área también le podía prestar la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Se trataba, además, de reconocer sus particularidades y necesidades, dotándola incluso de un Reglamento Interno de funcionamiento. En el Reglamento Interno ([https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/ba\\_se\\_grado/list/doc/file/reglamentocgc.pdf](https://grados.ugr.es/criminologia/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remotos/ba_se_grado/list/doc/file/reglamentocgc.pdf)), aprobado por la CGIC y ratificado por la Junta de Centro, se incorporan sus especificidades bajo la normativa de las Comisiones delegadas de la Junta de Centro.

En lo que respecta a su composición, la CGIC ha estado formada, como queda plasmado en su Reglamento de Régimen Interno, como miembros natos por el Decano/a de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue; el Secretario/a de la Facultad de Derecho; el Coordinador/a de la Titulación del Grado en Criminología; y los miembros del Equipo Decanal competentes en la materia. Como miembros electos por la Junta de Centro y de entre sus miembros: 1) Por el sector del Personal de Administración y Servicios, al menos un miembro vinculado con la gestión administrativa de la titulación; 2) Por el sector del Personal Docente e Investigador, al menos dos miembros que impartan docencia en la titulación; y 3) Por el sector del estudiantado, al menos, un/a alumno/a de la titulación. El nombramiento de los miembros de la CGIC corresponde a la Junta de Centro entre sus miembros, y las alteraciones

que hasta el momento se han producido en su composición, ha venido motivada por las de la propia Junta de Centro.

La Comisión, desde su constitución, se ha reunido de manera frecuente y periódica. Para mayor detalle de dichas reuniones nos remitimos a los Autoinformes de seguimiento y a las actas de la Comisión a disposición de los evaluadores en el Gestor documental. Las reuniones de la Comisión han tenido como objetivo: 1º) Valorar la implantación del Grado en Criminología conforme al documento Verifica del Grado en Criminología; 2º) Valorar y analizar los cuestionarios de satisfacción del Grado elaborados por el Vicerrectorado de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada; 3º) Valorar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los Informes Anuales de la Titulación; y 4º) Elaborar los Autoinformes Anuales de la Titulación del Grado en Criminología, que han servido de base para la elaboración por parte del Equipo directivo del Centro de los Autoinformes Preliminares de Seguimiento. No ha habido incidencia alguna en el desarrollo de las reuniones. La convocatoria de todas las reuniones se ha realizado en forma y plazo, haciéndose constar en las oportunas actas el desarrollo de las reuniones, así como todos los acuerdos adoptados. Todas las actas han sido comunicadas y puestas a disposición del personal del Centro en el propio Decanato y en el gestor documental habilitado por la Universidad de Granada. En dichas actas puede constatarse el alto grado de participación y de debate de todos los miembros de la Comisión, representativos de los distintos colectivos implicados.

#### ***II.4. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.***

La aplicación informática del acceso identificado "Seguimiento y Mejora de las titulaciones" ha ido paulatinamente incorporando nuevas funcionalidades para los responsables del título:

- Cuadro de mando integral con indicadores de rendimiento académico, profesorado y resultados de aprendizaje. Con datos agregados por ramas de conocimiento.
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación para las titulaciones, integrado automáticamente con la web del título.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

La aplicación informática constituye un instrumento indispensable para la gestión del Título por parte de la CGIC y del Equipo directivo del Centro. Su uso es sencillo y permite a los responsables del Grado no solo contar con todos los datos relativos a la Titulación de los que dispone la Universidad a través de sus distintas unidades, sino incorporar y sistematizar aquella información con la que cuenta el propio Centro (actas de las reuniones, etc.).

#### ***II.5. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.***

El seguimiento sistemático del plan de mejora se realiza cada año a través de la aplicación informática accesible a través de la intranet del coordinador y los responsables del Centro, la cual se encuentra integrada con la aplicación de la DEVA para la conexión mediante ficheros informáticos y con la web del título para la publicación automática del Plan.

Anualmente se realiza el seguimiento de las actuaciones desarrolladas para la consecución de las acciones de mejora a través del autoinforme anual de seguimiento del título.

La definición y el control del Plan de Mejora corresponde, tal y como figura en el SGIC, a la CGICT, en la que están representados todos los colectivos implicados (PDI, PAS y estudiantado) junto con el Equipo directivo del Centro (Decano, el/la Coordinador/a de la Titulación y los Vicedecanos con competencias en la materia -en particular los Vicedecanos de Calidad y Posgrado y el de Docencia-). La CGICT, tras el análisis de todos los indicadores que la Unidad de Calidad pone a su disposición, elabora anualmente el Autoinforme de Seguimiento. El Autoinforme, además, es sometido al análisis y aprobación de la Junta de Centro, antes de someterlo a la valoración de la DEVA. Las acciones de mejora se definen en atención a las debilidades detectadas en los Autoinformes de seguimiento, así como en el Informe de renovación de la acreditación de 2017 de la DEVA y en sus posteriores Informes de seguimiento (2018/201 y 2020/2021). La CGICT hace un seguimiento y un control constante de las acciones de mejora planteadas, y de su grado de implementación, proponiendo, en su caso, una revisión del plazo para su consecución, actualizando toda la información relativa a dichas acciones (evidencias de que se están desarrollando, plazos de consecución, etc.) en el Gestor documental del SGIC. En cualquier caso, la CGICT aprecia del análisis de las encuestas satisfacción y de los indicadores del Título, que las acciones de mejora suponen una mejora real en el desarrollo del Grado.

#### ***II.6. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, de renovación de la acreditación y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.***

En el informe de seguimiento correspondiente al Curso 2021/2022, se contemplaba como recomendación la obtención de indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica. Así mismo, y como recomendación de especial seguimiento se señalaba la posibilidad de implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. Cumpliendo con dichas recomendaciones, se aprobó la acción de mejora RA-M-017753, la cual tiene como objetivo revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos. La fecha estimada de consecución de dicha acción de mejora es el 1 de septiembre de 2023.

Por otro lado, en el arriba mencionado informe de seguimiento correspondiente al Curso 2021/2022, la DEVA recomendaba seguir mejorando la gestión del TFG para intentar obtener una mayor valoración por parte del estudiantado en las encuestas, así como seguir mejorando la gestión de las prácticas externas para intentar obtener una mayor valoración en las encuestas del estudiantado. También se recomendaba seguir mejorando la gestión de los programas de movilidad. Tal y como se señala en este Autoinforme, la gestión del TFG se ha mejorado sustancialmente, así como los programas de movilidad. En cuanto a las prácticas externas, se ha producido una ampliación tanto de los recursos externos como de la duración de las mismas. Tal y como se indica en el presente Autoinforme, la baja valoración de las prácticas externas por parte del estudiantado en los últimos cursos vino motivada fundamentalmente por la crisis sanitaria causada por el COVID19, y la imposibilidad de llevar a cabo las prácticas en forma presencial.

Una recomendación de especial seguimiento era la de incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

En el Informe de seguimiento correspondiente al Curso 2021/2022, también se establecía la recomendación de reflexionar en el autoinforme sobre el sometimiento de la actividad docente del profesorado al Programa DOCENTIA. Al respecto hay que señalar la existencia de una

acción de mejora (SGC-P06-017317) dirigida a la certificación de la implantación del Programa Docencia en la Universidad de Granada, estando estimada su consecución durante el curso académico 2022/2023.

En cuanto a infraestructuras, la DEVA recomendaba solucionar el problema de escasez de aulas y de aulas especialmente ruidosas. También se recomendaba seguir mejorando la orientación profesional implementando las Jornadas sobre Salidas Profesionales previstas. Al respecto hay que señalar que la Facultad de Derecho, lugar donde se reside el Título, ha hecho esfuerzos que han fructificado en una mejora en la provisión de Aulas. Al respecto hay que señalar que en estos instantes (septiembre de 2022), se están avanzando las obras para disponer de un Aula en el Edificio San Pablo de la Facultad de Derecho (antigua Aula de Informática) donde un Curso del Grado en Criminología pueda recibir la docencia en su totalidad, sin necesidad de utilizar el aulario de otros centros. En lo que hace referencia a la orientación profesional, en el presente Autoinforme se detallan las acciones de mejora llevadas a cabo.

Finalmente, otra recomendación indicada por la DEVA iba a ser dirigida a seguir diseñando acciones tendientes a incrementar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo. Al respecto se ha tomado las medidas oportunas para mejorar aspectos importantes relacionados con el programa formativo como es la internacionalización, la mejora de las prácticas externas o la gestión del TFG. Asimismo, se han incrementado las actividades formativas específicas en forma de charlas, conferencias y seminarios.

En relación al Informe de Seguimiento del curso 2017/2018, la DEVA consideraba no resuelta la recomendación relativa a publicar todas las guías docentes y didácticas y que éstas reflejasen la ponderación entre los distintos sistemas de evaluación, allí donde no esté aún prefijada. Decir que dicha recomendación ya ha sido resuelta, como se pone de manifiesto en las evidencias puestas a disposición de la DEVA dentro de este proceso de renovación de la acreditación.

Por otro lado, y como recomendación núm. 2, la DEVA recomendaba obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica. Al respecto, y como se ha indicado anteriormente, existen una acción de mejora consistente en incluir, dentro de los cuestionarios de satisfacción, a los egresados/as y empleadores/as.

Otra de las recomendaciones hacía referencia a mejorar la coordinación entre la gestión académica del Título y la burocrática que le da soporte, evitando solapamientos de horarios en particular para garantizar una elección de la optatividad por criterios de interés académico y curricular. Hay que decir al respecto que la misma ha sido ya resuelta, al adaptar los horarios de las asignaturas optativas para evitar solapamientos entre asignaturas.

### ***II.7. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).***

Tras la situación producida por la pandemia del COVID19 y las directrices de la DEVA, las universidades andaluzas crearon un grupo de trabajo para la elaboración de unos cuestionarios específicos de satisfacción con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión que fueron aplicados de forma online.

Además, se definió un nuevo procedimiento extraordinario en el sistema de garantía de calidad del título para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales que permite la adaptación del sistema en estas circunstancias.

No se han introducido cambios significativos en la dinámica o sistemática de trabajo de la CGIC ni en el SGIC, si bien, algunos de los instrumentos desplegados para garantizar la coordinación docente, como ocurre con los Equipos docentes, ha cobrado un papel de particular relevancia.

#### **Fortalezas y logros**

1º) El SGIC previsto en la memoria de la Titulación no solo se ha desplegado y desarrollado totalmente, sino que se han revisado las herramientas que lo integran y su procedimiento de aplicación.

2º) El funcionamiento del gestor documental o plataforma interna de recogida y tratamiento de la información y de los indicadores para la implementación del SGIC.

3º) El funcionamiento de la CGIC. Sus reuniones han sido periódicas y su composición, con la participación de todos los colectivos implicados, ha permitido el análisis de toda información puesta a su disposición en el gestor documental, así como de la implementación de las acciones de mejora de la Titulación.

4º) El procedimiento para dar cauce y respuesta a las sugerencias y quejas. Las sugerencias y quejas no sólo se han canalizado a través de los cauces generales implantados por la Gerencia de la Universidad de Granada, sino de los específicos previstos para el Grado.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1º) Baja tasa de participación de algunos colectivos en las encuestas de satisfacción, lo que podría explicarse por la escasa percepción, en todos los colectivos, de la relevancia del seguimiento de la calidad de la Titulación. Como acción de mejora se van a realizar acciones de difusión para aumentar el número de encuestas de satisfacción contestadas por los diferentes colectivos. En este sentido, existe una acción de mejora (SGC-P06-017670) que acoge una de las recomendaciones de la DEVA a este respecto.

2º) Necesidad de que aumente el grado de satisfacción entre el estudiantado en el ítem relativo a la recepción de información suficiente sobre el procedimiento para formular reclamaciones y/o realizar sugerencias. La obtención de una puntuación de 2,06 durante el curso 2021/2022 (sobre 5), debe impulsar la nota de decisiones tanto por la Coordinación del Título como por el Centro donde el mismo se imparte. En este sentido, se estima que una medida de mejora será la aprobación, en los próximos meses del presente curso académico (2022/2023) del Plan de Comunicación del Centro, dentro del proceso de diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

### **III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### **III.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas**

Tras el Informe de verificación favorable del Título de Graduado/a en Criminología, de fecha 23 de enero de 2012, no se ha instado ninguna modificación. Entre otras razones porque las recomendaciones de los Informes de seguimiento de la DEVA no han puesto de manifiesto la necesidad de una revisión de la memoria de verificación.

En cuanto al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, lo primero que hay que señalar es que la satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del Título ha mejorado en los últimos años, pasando de un 2,53 durante el curso 2020/2021 a un 2,72 durante el curso 2021/2022. Debe tenerse en cuenta que la valoración de este punto en

el curso académico 2016/2017 fue de 1,82, pasando a 2,35 en el curso 2017/2018 y a 2,58 en el curso 2018/2019, lo que quiere decir que la labor desarrollada desde el Informe de renovación de la acreditación de 2017 está dando sus frutos. Por contra, el grado de satisfacción entre el profesorado con respecto a esta variable disminuye durante el Curso 2021/2022, alcanzando una puntuación de 3,79 (frente a un 4.00 durante el Curso 2020/2021). Pero también es cierto que la situación ha mejorado sensiblemente desde los cursos anteriores, donde la valoración era de 3,17.

En cuanto a las repercusiones que sobre el desarrollo del programa formativo tuvo la irrupción de la COVID19, hay que destacar el óptimo grado de satisfacción entre el estudiantado (nota de 3,01 en relación a los sistemas de evaluación adoptados, o una nota de 3,96 en el ítem relativo a la temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos). Al respecto cabe destacar el esfuerzo realizado por la Facultad de Derecho para, en plena pandemia, lograr que las prácticas externas se desarrollasen mediante la impartición de talleres y seminarios online. Algo que también ha tenido lugar durante el Curso 2020/2021.

Del análisis de estos datos se infiere que, con el paréntesis de la pandemia del COVID-19, el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la enseñanza ha mejorado, fruto de los esfuerzos que desde el Centro y la coordinación del Título se vienen desplegando:

1º) Al sistema de seguimiento de la actividad docente previsto en la UGR con carácter adicional se añade el previsto por la Facultad de Derecho para todas sus titulaciones, de obligado cumplimiento para los docentes y que se viene aprobando anualmente por su Junta de Centro (debiendo ratificarse por el Consejo de Gobierno de la Universidad).

2º) El Grado en Criminología cuenta con una normativa propia en desarrollo de la regulación de la UGR sobre las Directrices para la materia "Trabajo Fin de Grado". Dicha normativa, aprobada por la Junta de Centro de 25 de marzo de 2015, y que fue modificada el 8 de junio de 2017 y el 6 de mayo de 2019, recoge las especificidades del Grado en Criminología. Esta normativa facilita la coordinación académica y administrativa de la asignatura y, en definitiva, del Título. Conforme a ella, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho (COA), delegada de la Junta de Centro, junto al Coordinador/a del título son los responsables de la coordinación de todo el proceso académico de los TFG. Siendo en este sentido funciones de la COA: hacer público el listado de temas y tutores/as asociados a cada uno de los TFG al inicio de cada curso académico, una vez proporcionado por las diferentes Áreas de Conocimiento; hacer pública la composición de los Tribunales de los TFG de entre los docentes propuestos por cada uno de los Departamentos y Áreas de Conocimiento; mediar entre tutores/as, alum

nos/as y tribunales; interpretar y resolver cualquier duda o cuestión que se presente en la aplicación de las presentes directrices. Al finalizar el plazo de matrícula los Departamentos y Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado proporcionan a la COA un listado de temas y tutores/as, para su oportuna publicación. Los Departamentos en este sentido ofrecen líneas que estén en concordancia con las competencias y objetivos del Grado correspondiente. Todo el proceso es público y transparente, pues se publicita por todos los medios posibles. La COA es la encargada de la asignación conforme a los siguientes criterios: a) Número de créditos ya superados en la titulación; b) Expediente Académico del estudiante; c) Número de ECTS superados en el curso académico anterior; y d) En caso de igualdad, por sorteo en la propia COA. La Coordinación de todo el proceso de asignación de los TFG a los estudiantes es un proceso claro, transparente y de máxima colaboración desde el equipo directivo del centro, Secretaría y Áreas de Conocimiento. Además, se producen reuniones periódicas informativas con los estudiantes donde se informa de todo el proceso, así como de la normativa vigente. Desde la implantación del Título, todos los cursos académicos se vienen celebrando un Seminario para la elaboración del TFG. En dicho Seminario no solo se informa de la normativa aplicable, sino de la metodología a seguir para su realización (cómo citar, búsqueda de fuentes

bibliográficas, material impreso y digital, iniciación a la investigación, etc.), dando incluso protagonismo a los estudiantes que ya han realizado y defendido sus correspondientes TFG. Por último, conviene señalar que existe un número más que suficiente de docentes encargados de la tutorización de los TFG's, por lo que no se dan casos en los cuales un alumno/a carece de tutor/a para desarrollar el TFG en la temática que haya elegido.

3º) El desarrollo de las prácticas externas queda garantizado a través de un procedimiento reglado. Se inicia mediante la elaboración de un primer listado de alumnos en función de los mismos criterios aplicados para la matrícula. Este listado se hace público en los diferentes tabloneros de anuncios del Centro, así como en la web del centro y de la titulación, abriéndose un plazo de reclamaciones, transcurrido el cual y resueltas las mismas, el listado se eleva a definitivo. Los estudiantes son citados para solicitar el destino y firmar la credencial y compromiso de confidencialidad de los datos que conozcan durante la realización de las Prácticas. Con carácter previo a la petición por parte los estudiantes, se publica el listado de destinos de Prácticas que se elabora integrando las plazas que los diferentes colectivos han ofertado. Realizada la solicitud, los tutores internos contactan con los tutores externos con el fin de coordinar el contenido y los aspectos básicos de las Prácticas y con los estudiantes a los que informan acerca de los extremos, tanto materiales como formales, necesarios la realización de las Prácticas. Finalizado el período de Prácticas, el tutor/a externo emite un informe en el valora diferentes aspectos del estudiante al que ha tutorizado y otorga una calificación final. Recibido el Informe y la memoria, el tutor/a interno o académico procede a poner la calificación definitiva. Con respecto a las prácticas externas del Grado en Criminología, y teniendo en cuenta que cada año el número de estudiantes que las realiza se mueve en torno a los 60, conviene señalar que la tutorización interna se asigna a tres profesores de la Facultad de Derecho, los cuales, entre otros cometidos, se encargan de evaluar la memoria elaborada por, respectivamente, 20 alumnos, y asignar una nota. Toda la información relativa a las prácticas externas (normativa, procedimiento, calendario, listas de adjudicación, impresos de solicitud y memoria de actividades, etc.) se encuentra en la web del Centro (<https://derecho.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>) y de la Titulación. La publicidad del procedimiento de cara a los estudiantes queda garantizada, además, mediante la realización de sesiones informativas en la que se desarrollan todos los extremos que el estudiante necesita conocer tanto para la petición de plazas, como para la realización de las Prácticas. Las Prácticas Externas permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el Grado a situaciones reales y del día a día. Los destinos de Prácticas son enormemente variados. Ello ofrece al estudiantado una variedad de posibilidades para elegir, según sus propias expectativas laborales. El contacto con la práctica real incide de manera muy positiva en su formación e incluso, en la toma de decisiones de su futuro profesional y laboral. Conviene señalar que durante el Curso 2020/2021 se implantó la posibilidad de realizar prácticas en el extranjero, convalidables por las realizadas en España. A este respecto, durante el mes de mayo del año 2021, el Coordinador del Grado tuvo una reunión con aquellos/as alumnos/as interesados/as en la realización de las prácticas en un país extranjero, donde se les indicó el procedimiento a seguir. Básicamente, es el alumno/a quien debe buscar por su cuenta un destino/recurso, relacionado lógicamente con las materias que se imparten en el Grado. Elegido el recurso, es la Facultad de Derecho, a través del Coordinador y la Vicedecana de Internacionalización, quien se encarga de los trámites burocráticos de cara a cerrar el convenio de colaboración. Conviene señalar que la posibilidad de realizar las prácticas en el extranjero se ve favorecida por una bolsa de viaje y de estancia.

4º) Desde la implantación del Título se ha puesto especial atención también a las actividades de coordinación tanto verticales como horizontales de la Titulación. Por un lado, la figura de Coordinador/a de la Titulación y las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación del Grado en Derecho y la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología sirven de estructuras para llevar a cabo la coordinación. Junto a ellas, y dado que la coordinación horizontal ha sido una prioridad para los responsables de la Titulación, se han

mantenido también desde la renovación de la acreditación de 2017, los Equipos docentes del Grado en Criminología, como mecanismo de coordinación docente horizontal entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso. Debemos destacar el decisivo papel que han jugado los Equipos docentes del Grado en Criminología en el desarrollo de la docencia durante el curso académico 2020/2021. Con fecha de 14 de septiembre de 2020 se reunió la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología para aprobar, atendiendo al Plan de contingencia y actuación de la Facultad de Derecho de medidas de prevención contra el COVID19 propuesto por la Comisión de Gobierno de la Facultad en su reunión de 10 de septiembre de 2020, las funciones particulares a atribuir a los Equipos docentes y a sus Coordinadores. En particular, además de velar por la correspondiente coordinación de la docencia en cada grupo, la labor de los Equipos docentes en el escenario de docencia presencial con distanciamiento social y limitación de aforo en las clases estaría encaminada a: planificar temporalmente la entrada y salida de las clases de los estudiantes para lograr que sea de forma escalonada, respetando las vías señalizadas para evitar aglomeraciones, y la coherencia temporal de los subgrupos de clase que pueda realizarse por cada profesor con los previstos por el resto del profesorado del grupo. No obstante, es necesario revalorizar e incentivar la labor de los coordinadores de los Equipos docentes, para lo que es necesario no sólo certificar esa labor por parte del Centro sino analizar, en coordinación con las Áreas y Departamentos, en qué medida el desempeño de la labor de coordinación puede ser reconocido, sino con una descarga de créditos, al menos en el desarrollo de algunas otras actividades en las que participa (participación en Tribunales de valoración, etc.).

5º) Por último, uno de los aspectos demandados por el estudiantado de Criminología y en los que tanto la Facultad de Derecho como el propio Coordinador han promovido intensamente es la internacionalización del Grado y la posibilidad de, dentro del programa Erasmus, poderse matricular en las Universidades de destino en asignaturas no residenciadas en la Facultad de Derecho extranjera, sino en otras como Sociología o Psicología. Por otra parte, y tanto desde la Coordinación del Grado como desde el propio Decanato, se está trabajando para que el estudiantado del Grado en Criminología pueda también aprovecharse de la reciente implantación del Doble Grado en Derecho conjunto entre la Universidad de Granada y la Université Jean Moulin Lyon 3, el cual ha arrancado el curso 2021/2022. Por otro lado, se está también trabajando en aprobar otro Doble Grado en Derecho entre la Universidad de Granada y la Universidad de Münster (Alemania); estando previsto que el estudiantado del Grado en Criminología pueda también aprovecharse de esta colaboración a nivel institucional, dada la existencia de un Instituto de Criminología consolidado en la Universidad de Münster.

Señalar también que, al residenciarse el Grado en Criminología en la Facultad de Derecho, éste se beneficia también de la amplia afluencia de estudiantes de otros países de la Unión Europea que desean estudiar en la Universidad de Granada durante un Curso académico. Ello les permite a estos estudiantes la posibilidad de matricularse en asignaturas del Grado en Criminología.

Por otro lado, y dentro del contexto de la internacionalización del Grado, tanto desde la Coordinación del mismo como desde la Facultad de Derecho se pone especial énfasis en la concienciación de los estudiantes en cuanto a la importancia de aprender un idioma extranjero y acreditar su conocimiento. Numerosos destinos franceses o alemanes se quedan desiertos porque los candidatos de la UGR no reúnen los requisitos lingüísticos exigidos. Incluir vínculos a la página web del CLM o a las convocatorias de acreditación de B1 y B2 gratuitas que ofrece la UGR serían algunas de las acciones a realizar. Además, la importancia de aprender un idioma extranjero se ve reforzada por los programas bilaterales que existen con países como Francia, Italia y, en un futuro próximo, Alemania.

**III.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas, cursos de adaptación...).**

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la UGR, a través de los Vicerrectorados correspondientes, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación, se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

- Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>) proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones.
- Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG.
- Elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG (<https://docencia.ugr.es/estudios/grado/tfg-evaluacion>).
- Informe diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo (<https://bit.ly/3kJXl6s>)

La UGR, durante los años de implantación de este título, ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia, 28 de junio de 2016, modificados sus artículos 5, 7 y 10 por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019), al Reglamento de Gestión Académica (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021) y la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (el Texto consolidado de la Normativa, de 9 de noviembre de 2016, se encuentra publicado en BOUGR n.º 112 <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>)

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR ha aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013). Al respecto, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho aprobó un Reglamento sobre el sistema de seguimiento de la actividad docente del propio centro de obligado cumplimiento para los docentes, aprobado anualmente, debiendo ser ratificado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

Si se analizan los resultados del cuestionario de satisfacción proporcionados por el estudiantado, se observa que con respecto al ítem «La ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos a lo largo del Título es satisfactoria», durante el curso 2021/2022 se otorga una puntuación de 2,50, frente a una puntuación de 2,26 otorgada en el Curso 2020/2021; dicha puntuación aumenta considerablemente en el colectivo del profesorado (4,05 en el Curso 2021/2022), si bien la misma disminuye si la misma se compara con la otorgada en el Curso 2020/2021 (4,26).

En cuanto a la oferta de movilidad del Título, el estudiantado encuestado durante el curso 2021/2022 otorgó una nota de 2,85, siendo la misma superior a la obtenida en el Curso 2020/2021 (2,49). Nuevamente, dicha puntuación aumenta en el colectivo del profesorado

(3,74 durante el Curso 2021/2022, frente a un 3,54 durante el Curso 2020/2021). Con respecto al grado de satisfacción respecto al ítem relacionado con la gestión y coordinación del Centro en los programas de movilidad, el estudiantado otorgó una nota de 2,72 durante el Curso 2021/2022 (no se tienen datos con respecto a este ítem en el Curso 2020/2021).

Por lo que hace referencia al grado de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del Título, durante el Curso 2021/2022 se otorgó una puntuación de 2,81, lo cual supone un ligero descenso con respecto al Curso 2020/2021 (3,12). En lo que respecta al colectivo de PDI el mismo otorga una puntuación de 4,36 durante el Curso 2021/2022, si bien se produce también un ligero descenso con respecto al Curso 2020/2021 (4,62).

En lo que respecta al grado de satisfacción del estudiantado en relación a las prácticas externas, se disponen datos del curso 2020/2021. Lo primero que hay que destacar es la bajísima participación en las encuestas, alcanzado apenas un 21,21% del total de alumnos matriculados. En segundo lugar, y como cabía esperar, el grado de satisfacción del estudiantado con el programa de prácticas alcanzó una nota muy baja (1,71). A modo de comparación, durante el curso 2018/2019 (año previo a la pandemia), dicho grado de satisfacción se situó en un 3,25. Lógicamente, la razón de la baja puntuación otorgada en el curso 2020/2021 hay que buscarla en la situación de pandemia vivida en España, lo cual hizo prácticamente imposible encontrar destinos de prácticas presenciales, por lo que dicha asignatura se tuvo que realizar a través de la impartición de seminarios online. Dado el perfil del estudiantado en Criminología (muchos/as de los/las cuales pretenden ingresar en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), la imposibilidad de acudir presencialmente a destinos como la Policía Nacional o la Guardia Civil, les causó el lógico desasosiego y frustración.

Finalmente, en cuanto al ítem relacionado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del Trabajo Fin de Grado (TFG), el estudiantado otorgó una nota de 2,78 durante el curso 2021/2022.

***III.3. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación, destacando cambios y su contribución a la mejora. (No reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título).***

En lo que respecta propiamente al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, una de las demandas que se vienen reiterando, año tras año, por parte del estudiantado del Grado en Criminología, es la posibilidad de crear un grupo de mañana. No obstante, el Centro no ha podido implementarla al tratarse de una medida que depende de la autorización del Vicerrectorado correspondiente y del potencial docente de cada uno de los Departamentos y Áreas que imparten docencia en el Grado. En este sentido, existen no pocos Departamentos con tareas docentes en el Grado en Criminología, los cuales señalan la imposibilidad de ampliar los créditos docentes de cara a la creación de un Grupo de mañana, debido a que su personal docente se encuentra al máximo de créditos de docencia.

Las prácticas externas permiten a los estudiantes del Grado en Criminología aplicar los conocimientos adquiridos durante el Grado, además de representar una herramienta fundamental de orientación profesional. La propia naturaleza de la Titulación hace idóneos toda una serie de destinos. Es el caso, por ejemplo, del Excmo. Ayuntamiento de Granada, el cual ofrece plazas de prácticas en tanto en la Policía Local como en el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Centro Penitenciario de Albolote, el Centro de Inserción Social, la *spin off* DOCRIM (División Operativa en Criminalística); ya incluso el Laboratorio de Criminalística o el Instituto de Criminología, dependientes ambos de la Universidad de Granada. Aunque el número de entidades colaboradoras y las plazas ofertadas son

suficientes, no siempre resulta posible atender las preferencias de los alumnos/as en lo que a la designación del destino se refiere.

#### **III.4. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).**

Siguiendo el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial para el curso académico 2019/2020 (<https://covid19.ugr.es/informacion/plan-contingencia/docencia-evaluacion-no-presencial>) y el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020/2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID19 (<https://www.ugr.es/universidad/noticias/adaptacion-ensenanza-curso-academico-20-21-exigencias-covid19>), ambos de la Universidad de Granada, se procedió por parte de la Facultad de Derecho a realizar toda una serie de adaptaciones en todos los Grados y Dobles Grados que se residencia en dicha Facultad, entre ellos el Grado en Criminología.

En primer lugar, durante el curso académico 2019/2020 se procedió a la adaptación de todas las Guías docentes de las asignaturas para adecuar la metodología docente, el desarrollo de las tutorías y el sistema de evaluación, a la suspensión de la presencialidad (vid., las adendas en el gestor documental). La adaptación también se realizó respecto a las prácticas externas, sustituyendo la presencialidad por la impartición de seminarios teórico-práctico por videoconferencia en la que el tutor/a externo expuso la estructura de la institución, el contenido de su actividad y un análisis de casos a resolver. Mientras que el 40% de la evaluación se correspondió con la asistencia al Seminario, la intervención activa en el mismo, la realización de trabajos y las tareas encomendadas por el tutor/a externo, el 60% restante se correspondía con la memoria de prácticas a desarrollar por el alumno/a.

En segundo lugar, en lo que respecta al TFG, se procedió a la reforma parcial y transitoria de las Directrices de la Facultad de Derecho sobre el desarrollo de la citada asignatura (aprobada por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho en su sesión de 6 de mayo de 2019), otorgándole, entre otras cuestiones, más peso al tutor/a, a la hora de evaluar el trabajo realizado por aquél (<https://derecho.ugr.es/sites/centros/derecho/public/ficheros/Reforma%20parcial%20normativa%20TFG%20Derecho%20COVID-19-%20curso%202020-21.pdf>). El inicio en la aplicación de dichas nuevas Directrices se produjo a partir de la primera asignación de estudiantes a las diferentes Áreas de Conocimiento con responsabilidad docente en el título de Grado en Criminología de la UGR, en la convocatoria extraordinaria de noviembre/diciembre del curso académico 2019/2020, y tras las dos siguientes asignaciones, la ordinaria y la extraordinaria, tras la auto alteración de matrícula del mes de febrero, siempre siguiendo el Calendario Académico aprobado en su día por el Consejo de Gobierno de la UGR. La modificación en la normativa se ha prolongado para las diferentes convocatorias del curso académico 2020/2021.

Finalmente, en lo que concierne a la coordinación docente debemos destacar el decisivo papel que han jugado los Equipos docentes del Grado en Criminología en el desarrollo de la docencia durante el curso académico 2020/2021. Con fecha de 14 de septiembre de 2020 se reunió la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología para aprobar, atendiendo al Plan de contingencia y actuación de la Facultad de Derecho de medidas de prevención contra el COVID19 propuesto por la Comisión de Gobierno de la Facultad en su reunión de 10 de septiembre de 2020, las funciones particulares a atribuir a los Equipos docentes y a sus Coordinadores. En particular, además de velar por la correspondiente coordinación de la docencia en cada grupo, la labor de los Equipos docentes en el escenario de docencia presencial con distanciamiento social y limitación de aforo en las clases estaría encaminada a: planificar temporalmente la entrada y salida de las clases de los estudiantes para lograr que sea de forma escalonada, respetando las vías señalizadas para evitar aglomeraciones, y la coherencia temporal de los subgrupos de clase que pueda realizarse por cada profesor con los previstos por el resto del profesorado del grupo.

### **Fortalezas y logros**

1º) La internacionalización del Título, tanto en lo que respecta a los destinos dentro de los programas Erasmus y Erasmus+ como en relación a la existencia de dobles titulaciones con otras universidades europeas. También a destacar la posibilidad de realizar las prácticas internacionales.

2º) La mejora constante en los aspectos relacionados con la coordinación del programa formativo. En particular, el funcionamiento de los Equipos docentes.

3º) La duración efectiva (6 créditos) de las prácticas externas se ha adecuado a lo dispuesto en la memoria de verificación.

4º) En lo que respecta a la gestión administrativa del título son fortalezas la profesionalidad y cualificación del personal, la idoneidad de las instalaciones y los recursos materiales, la gestión global informatizada, la normalización y unificación de los procesos, y la existencia de estándares de calidad certificados.

5º) La adaptación de la docencia a la situación extraordinaria provocada por el COVID19.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1º) La apuesta por la internacionalización del Título conlleva, como acción de mejora imprescindible, concienciar a nuestros estudiantes de la importancia de aprender un idioma extranjero y acreditar su conocimiento. Numerosos destinos franceses o alemanes se quedan desiertos porque los candidatos de la UGR no reúnen los requisitos lingüísticos exigidos. Esta acción podría quedar englobada en la general que se propone de asesoramiento al estudiantado, pero también la de incluir vínculos a la página web del CLM o a las convocatorias de acreditación de B1 y B2 gratuitas que ofrece la UGR serían algunas de las acciones a realizar. Como acción de mejora se propone, junto a las diseñadas en cursos anteriores relacionadas con la internacionalización del Título, la denominada "Concienciar al estudiantado de la importancia de aprender un idioma extranjero y acreditar su conocimiento" (SGC-P02-018471), cuyo indicador de consecución es el número de destinos internacionales Erasmus cubiertos y resultados de las encuestas de satisfacción con la Titulación (en particular, con la movilidad y con la orientación académica y profesional).

2º) Debe facilitarse la posibilidad de que el estudiantado de Criminología, el cual se beneficia de los destinos Erasmus con los que cuenta la Facultad de Derecho, pueda, en la universidad europea de destino, matricularse en asignaturas que no se imparten en las Facultades de Derecho. Teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar del Grado en Criminología, se hace imprescindible que el estudiantado pueda matricularse en asignaturas que se imparten en otras áreas como Psicología, Sociología y Medicina. Para ello se ha establecido la correspondiente acción de mejora (SGC-P04-016745), que consiste en negociar con otras Universidades europeas destino de estudiantes del Grado, la posibilidad de que, en la Universidad de destino, puedan matricularse de asignaturas que no se imparten en el Grado, pero que pueden resultar de interés para la Criminología.

3º) Dentro de la estrategia de internacionalización del Grado se propone llevar a cabo intercambios virtuales transfronterizos a través de una nueva acción de mejora (SG-P04-018474). El punto de partida es el intercambio virtual o la movilidad virtual que potencia el trabajo en grupos multiculturales, el desarrollo de una ciudadanía global, la comunicación en entornos multilingüísticos, y los conocimientos en tecnologías. Con los intercambios virtuales transfronterizos el punto de partida es el currículo de Derecho de cada Facultad participante; la actividad de intercambio puede estar estructurada alrededor de un elemento específico del currículum (inteligencia artificial, derecho de la infancia, etc.) al que se le añade la dimensión comparada, internacional o incluso intercultural. Por supuesto se tiene que trabajar en idiomas distinto al de instrucción y las actividades tienen que estar diseñadas para que sean atractivas

tanto al profesorado como a los estudiantes. La Facultad de Derecho trabaja con los socios del Grupo LEN (antiguo grupo Coímbra que aglutina a las universidades más antiguas europeas que no son capitales de país) para proponer un proyecto de intercambio virtual transfronterizo aprovechando la red existente entre las facultades de derecho socias.

4º) Pese a ser buena la valoración de las prácticas externas, una acción de mejora en este apartado pasaría por fomentar las prácticas externas internacionales. Al respecto, junto a las acciones de mejora ya existentes (RA-R-014921 "Aumentar la oferta de destinos de prácticas para los estudiantes de Criminología" y RA-RES-014906 "Ampliación y mejora de prácticas externas"), se propone una específica de "Fomento de las prácticas externas internacionales" (SGC-P03-018472). En este sentido, las propuestas de mejora podrían ser dos. La inclusión de la oportunidad de prácticas internacionales en la página web del Grado y del Centro es una manera eficaz de trasladar a los estudiantes, especialmente a los que no han tenido la experiencia de movilidad internacional, que pueden hacer esta asignatura por reconocimiento, con ayuda financiera, y en el extranjero. Por otro lado, el Vicedecanato de Internacionalización elaborará una estrategia para que los estudiantes que ya están en movilidad internacional aprovechen su estancia para identificar el despacho de abogados, la institución o la empresa en la que realizarán sus prácticas externas.

#### IV. PROFESORADO

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

**IV.1. Valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente realizadas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento emitidos por la DEVA.**

En lo que hace referencia al personal docente e investigador implicado en la Titulación, entendemos que sigue representando, por su formación, capacitación y valoración, una de las fortalezas del Título. Conviene destacar que, en los últimos años, más del 50% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad de Granada; si bien durante el Curso 2020/2021 se produjo un ligero descenso, para alcanzar un 48,15%. Así mismo debe destacarse los 7 catedráticos y 16 profesores titulares que imparten docencia en el Grado. Además, en el Curso 2020/2021, más de la mitad (31 sobre 58) del profesorado tenía más de 15 años de experiencia docente. Finalmente, 22 profesores/as tenían durante el Curso 2020/2021 dos o más sexenios.

Con respecto al grado de satisfacción del estudiantado del Título sobre la actuación docente del profesorado, los datos obtenidos son simplemente excelentes, observándose una evidente mejoría en los últimos años. Así, durante el Curso 2019/2020, la dimensión relativa a la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente alcanzó una puntuación de 4,53 (frente a un 2,93 alcanzado en el Curso 2017/2018). Dicha puntuación baja un tanto durante el curso 2020/2021 (4,46), si bien sigue siendo superior a la media de la Universidad. Por su parte, la dimensión relativa al ambiente de clase y relación profesor/a con el estudiantado obtiene en el Curso 2020/2021 una nota de 4,42 (frente a un 4,43 durante el Curso 2019/2020).

Siguiendo con el personal docente e investigador, es de destacar también su alta participación tanto en Proyectos de Innovación Docente (12 docentes durante el Curso 2020/2021), como en Cursos de formación docente (27 durante el Curso 2020/2021). Con respecto al Grado en Criminología, conviene señalar que, desde el curso 200/2021, varios profesores/as de la UGR están participando en un Proyecto de la Unión Europea (Erasmus-SUCCESS) dirigido a

asesorar a seis universidades latinoamericanas en la implantación de maestrías en Criminología.

#### **IV. 2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.**

Cada Área de Conocimiento con docencia en el Grado en Criminología tiene un número mínimo de profesores encargados de tutorizar los Trabajos Fin de Grado.

El/la Tutor/a del TFG tiene que ser un docente incluido en el Plan de Ordenación Docente de su Departamento en el curso académico correspondiente, adscrito a una de las Áreas de Conocimiento con responsabilidad en esta materia. Todo el profesorado es plenamente competente, pues cada curso académico las Áreas de Conocimiento remiten al Decanato un listado de los tutores/as y sus diferentes líneas de actuación/investigación. Dicho listado es de público conocimiento por el estudiantado, que lo conoce previamente antes de proceder a la solicitud correspondiente de asignación de preferencias de Área de Conocimiento. Dicho listado de tutores/as, líneas de iniciación a la investigación, resultados de asignación es publicado en la web del centro (vid., el de los últimos cinco cursos académicos, en <https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>)

El perfil del profesorado dedicado a la tutorización del TFG es docente e investigador. Su adecuación a la labor de tutorización, a pesar de la exigua carga docente reconocida (0.3 ECTS por TFG presentado), es máxima, y el tiempo dedicado a la tutorización de la materia es muy superior a la indicada teóricamente a la normativa estatutaria. En la supervisión del TFG vienen participando más de la mitad de todo el profesorado que imparte docencia en la Titulación.

La normativa (propia y estatutaria) de la asignatura del TFG del Grado en Criminología, los criterios y el procedimiento de asignación de Área y de tutor/a, el calendario de cada curso académico así como toda la documentación e impresos, se encuentran disponibles en la página web del Centro (<https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>) y de la Titulación (<https://grados.ugr.es/criminologia/pages/infoacademica/estudios>).

#### **IV.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

El profesorado que participa como tutor/a interno o académico de prácticas pertenece en principio a todas las Áreas con docencia en el Grado en Criminología y cuenta con un bagaje previo que les permite afrontar con todas las garantías de calidad el desarrollo de las Prácticas Externas: conocen el procedimiento a seguir, en muchos casos, conocen a los tutores externos por experiencias anteriores, etc. En definitiva, su aportación y trabajo permite mantener, año tras año, la calidad que esta importante materia exige. Con todo, y dado el manejable número de estudiantes del Grado en Criminología que realiza las prácticas externas (entre 60 y 70), las labores de tutorización interna se vienen distribuyendo entre tres profesores que ejercen sus labores docentes en el Facultad de Derecho y que, en todo caso, imparten docencia en el Grado en Criminología.

Las tareas del profesor-tutor académico, son dos: una externa y otra interna. En primer lugar, es fundamental la tarea previa de coordinación con el tutor/a externo a efectos de fijar el contenido de las Prácticas, así como el mantenimiento de una comunicación fluida durante el desarrollo de las mismas. En segundo lugar, el tutor/a académico o interno es el vehículo a través del cual cada estudiante en particular va a ser informado del contenido de las Prácticas, del tutor/a externo, del comienzo y final del periodo de prácticas, en definitiva, de todos los datos que se requieren para el desarrollo de las prácticas. Además, es el tutor/a interno el que recibe las memorias del estudiantado y los informes de los tutores externos, dos datos que permiten fijar la calificación definitiva.

Toda la información relativa a las prácticas externas (normativa, una guía de información, el calendario y los listados de adjudicación actualizados, así como los impresos necesarios) se encuentran disponible tanto en la web del Centro (<https://derecho.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>) como de la Titulación (<https://grados.ugr.es/criminologia/pages/infoacademica/estudios>).

#### ***IV.4. Criterios de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.***

Las labores de coordinación corren a cargo principalmente del Coordinador/a de la Titulación con el apoyo del resto de los integrantes del Equipo directivo del Centro. En la Comisión de Calidad de la Titulación, además, se da cuenta de la coordinación vertical y horizontal con una representación de todos los colectivos implicados. Al respecto hay que tener en cuenta que, dada la naturaleza del Grado en Criminología (y al contrario de lo que sucede, por ejemplo, con el Grado en Derecho), son distintas las áreas del conocimiento implicadas en las labores docentes: Derecho, Medicina, Psicología, Sociología o Trabajo Social. Ello hace tremendamente importante la labor tanto del Coordinador como de los Equipos Docentes.

Con la implantación de la Titulación, junto a la figura del Coordinador/a de la Titulación, se constituyeron los Equipos docentes del Grado en Criminología, como mecanismo de coordinación docente horizontal entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso. Desde entonces, y hasta el presente curso académico, se han mantenido, siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación y de los Informes de Seguimiento de la DEVA, perfilándose y ampliándose sus funciones fruto también de la experiencia acumulada. En lo que respecta a su diseño y funcionamiento, antes del inicio de cada curso académico, la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología se reúne para proceder al nombramiento de los/las coordinadores/as de los Equipos docentes, lo que se comunica a todo el profesorado junto la indicación de las objetivos y funciones que han de cumplir los coordinadores. La labor del coordinador de Equipos docentes consiste en: a) Conocer de las actividades que se realicen por el profesorado de cada grupo tanto dentro como fuera del aula (trabajos, seminarios, jornadas, visitas, etc.) con la finalidad de procurar que dichas actividades no interfieran en el desarrollo de la docencia de las distintas asignaturas, no se solapen o repitan respecto a otras actividades y se diseñen de manera conjunta y complementaria; b) estar en contacto con los distintos/as profesores/as que imparten docencia en el curso-grupo para, si fuera necesario, facilitar la coordinación entre ellos o mediar en los conflictos que puedan surgir, recabando de esta actividad de coordinación las propuestas de mejora que se estimen necesarias para que sirvan de referencia y mejora para la Titulación; c) Proponer la puesta en marcha de proyectos conjuntos de innovación docente; d) Dar a conocer esta figura entre el estudiantado; y e) realizar al final de cada curso académico una memoria de actuaciones en la que, entre otros aspectos, se describan las actividades realizadas por los miembros del Equipo Docente de Curso, las dificultades encontradas en la realización de su actividad como Coordinador/a de Equipo Docente de Grupo/Curso y, finalmente, se realicen propuestas de mejora y sugerencias para poner en marcha en el siguiente curso académico. Junto con las reuniones que lleva a cabo cada coordinador con el profesorado que imparte docencia en cada grupo, hay una reunión inicial y final de los coordinadores con el Equipo directivo del Centro, para fijar objetivos y acciones de mejora con el fin de mejorar la coordinación.

#### ***IV.5. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.***

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que

la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha.

En la selección de solicitudes de propuestas de acciones formativas de las convocatorias de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia se tiene en cuenta la relación de las mismas con las propuestas de mejora incluidas en la evaluación del título.

La implicación y el compromiso del profesorado con tareas docentes en el Grado en Criminología por la mejora del Grado se ha puesto de manifiesto con su participación durante los cursos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 en numerosos Proyectos de Innovación Docente. En el caso del profesorado adscrito a la Facultad de Derecho, este ha participado en hasta 19 Proyectos de Innovación Docente y 36 cursos de formación docente. Algunos de ellos se enmarcan, precisamente, en acciones de mejora de la titulación relacionadas tanto con el Informe de Renovación de la Acreditación como en los Informes de Seguimiento de la DEVA. Así ocurre con aquellos proyectos y cursos que han tratado de fomentar la coordinación docente (Análisis de los contenidos programados en el Grado en Derecho (ugr) para garantizar la coordinación docente y mejora del aprovechamiento del estudiantado), capacitar al profesorado en la utilización de nuevos recursos para la enseñanza virtual (Competencias digitales en las Ciencias sociales y jurídicas: retos docentes ante la sociedad 4.0; Nuevas tecnologías en el aula: Visionado de casos prácticos de Derecho Penal y su discusión a través de redes sociales; Producción de contenidos audiovisuales para la comunicación docente en estudios internacionales y europeos; Diseño, gestión y explotación de la página web personal en ugr; Evaluación combinada del estudiantado, compañeros y profesorado mediante plataforma digital pleva; Competencias tecnológicas para el PDI en UGR; Formación básica específica sobre Prado; Diseñar la formación en un entorno online; La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO), la enseñanza en inglés (Innovative teaching techniques for higher education courses taught in english, Applied english for academic purposes) y la asistencia (Mindfulness en las aulas universitarias: reto formativo en el siglo XXI), el asesoramiento académico y profesional del estudiantado (Acción tutorial para potenciar las capacidades del estudiantado en la búsqueda activa de empleo; El diseño de la acción tutorial como garantía para la inserción profesional. Una experiencia para la innovación y mejora de las prácticas docentes en la facultad de trabajo social; Estrategias y recursos para el afrontamiento del proceso de tutorización enfocado a la orientación profesional y empleabilidad de los/as universitarios/as; Realización de TFG y TFM en entornos profesionales como herramienta para la mejora de la empleabilidad del estudiantado).

Finalmente, debe destacarse la implicación del profesorado con la internacionalización del Grado vinculada a la movilidad estructurada del personal docente e investigador. La movilidad estructurada de PDI implica la participación de nuestro profesorado en las actividades docentes de nuestros socios acordando previamente entre ambas instituciones el contenido y la materia a impartir. Así, la Facultad de Derecho participa en la docencia de dos cursos de Derecho español que se imparten en la Universidad de Glasgow y en la Universidad Jagellónica de Cracovia. En este último caso, se trata de un acuerdo multilateral entre la Universidad de Cracovia, la Universidad de Alicante y la Universidad de Granada. Esta movilidad docente estructurada es un indicio de internacionalización porque implica el acuerdo entre facultades para la promoción de actuaciones de internacionalización de nuestros socios: la UGR se beneficia de la representación institucional de sus docentes en Glasgow y en Cracovia, mientras que nuestros socios internacionalizan su campus con la docencia impartida. Anualmente, un docente participa en el curso de Derecho español de la Facultad de derecho de Glasgow, mientras que tres docentes participan en la Escuela de Derecho Español atendiendo a una veintena de estudiantes polacos.

Por otro lado, hay que destacar la participación de varios profesores del Departamento Penal en el Proyecto de la Unión Europea SuCESS, dirigido a asesorar a seis universidades de países de Latinoamérica (peruanas, colombianas y brasileñas) en la implementación de

cursos de pregrado y posgrado en Criminología. En este sentido, en febrero de 2022, tres profesores del Departamento de Derecho penal estuvieron en Bogotá participando activamente en el Proyecto. En junio de 2022, 22 profesores de Criminología procedentes de universidades peruanas, colombianas y brasileñas, llevaron a cabo una estancia de investigación de 10 días en la Universidad de Granada, donde recibieron formación académica por parte de docentes vinculados directamente con el Grado en Criminología. Próximamente se prevé que otros tres profesores del Departamento de Derecho penal se desplazan a Perú y Brasil para seguir asesorando a sus colegas latinoamericanos en aspectos relacionados con la enseñanza de la Criminología.

#### ***IV.6. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).***

La docencia, la evaluación y la atención tutorial no se vieron interrumpidas por las medidas impuestas para hacer frente a la pandemia, y siguieron desarrollándose por el profesorado, pero de manera telemática. Esto último resultó posible gracias a las distintas plataformas virtuales de las que disponía la UGR para el desarrollo de la docencia on line. Nos referimos tanto la Plataforma de recursos de apoyo a la docencia (<https://prado.ugr.es/>), como a las aplicaciones de videoconferencias (entre otras, Google Meet). La capacitación del profesorado para el manejo de estos recursos se articuló de manera generalizada para todo el profesorado de la UGR a través del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (<https://ceprud.ugr.es/>), que ofertó desde el mes de marzo distintos cursos y seminarios. Desde el Centro se dio difusión a todas estas acciones formativas, dándose solución y respuesta, a través del Decanato a las dudas e incidencias particulares que surgieron en la readaptación de las metodologías docentes y de evaluación. También se instaron desde la Facultad, principalmente en la reunión de su Comisión de Gobierno de fecha 29 de abril de 2020, todas las medidas necesarias para la adaptación de la docencia del Grado en Derecho al Plan de Contingencia por el COVID19 de la Universidad de Granada (reforma normativa TFG, aprobación de nuevos calendarios de exámenes, aprobación de adendas a las Guías docentes de las asignaturas de TFG y Prácticas externas, y ratificación de las adendas de todas las Guías docentes de las asignaturas aprobadas por los distintas Áreas y Departamentos).

#### ***Fortalezas y logros***

- 1º) El incremento del profesorado que imparte docencia en el Grado, su cualificación docente e investigadora, su experiencia docente, su implicación en la capacitación y formación continua dirigida a la mejora de la docencia y su compromiso por la internacionalización del Título.
- 2º) La cualificación del profesorado que supervisa los TFG y las prácticas externas.
- 3º) El cumplimiento generalizado de las tareas docentes, clases y tutorías, por parte del profesorado que, procedente de distintas áreas, imparte docencia en el Grado en Criminología.
- 4º) La óptima valoración del estudiantado de la labor docente desarrollada por el profesorado, en todas las dimensiones y por encima de la media de la Universidad.
- 5º) El funcionamiento de los Equipos docentes y su incidencia en la mejora del Título a través de la coordinación docente.
- 6º) La adaptación del Profesorado, provocada por la pandemia, a la docencia virtual.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1º) Necesidad de revalorizar e incentivar la labor de los coordinadores de los Equipos docentes, para lo que es necesario no sólo certificar esa labor por parte del Centro sino analizar, en coordinación con las Áreas y Departamentos, en qué medida el desempeño de la labor de coordinación puede ser reconocido en el desarrollo de algunas otras actividades en las que participa. Todo esto adquiere una especial relevancia en el Grado en Criminología dado su carácter multidisciplinar, al estar implicadas áreas ajenas a la Facultad de Derecho (lugar donde se reside administrativamente el Grado), como son Sociología, Psicología, Medicina o Trabajo Social, entre otras. Para subsanar esta debilidad se propone como acción de mejora la de " Revalorizar e incentivar la labor de los/las Coordinadores/as docentes de los Equipos docentes de los distintos Grupos de la Titulación del Grado en Criminología" (SGC-P01-0184470).

2º) Existe una acción de mejora (SGC-P08-017747), la cual ha sido adoptada siguiendo las recomendaciones de la DEVA, que pretende definir un procedimiento de cara a publicar los CV del profesorado que imparte docencia en el Título.

## **V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### **V.1. Valoración de la adecuación de las infraestructuras y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de las mejoras y cambios en las infraestructuras, servicios y recursos.**

La UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, que abarcan actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas o con actividades culturales o de proyección social

Todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 ([Certificado ISO 9001](#)) y han asumido y publicado compromisos de calidad (<https://cartaservicios.ugr.es/>).

La ordenación de todos estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la UGR.

Al residenciarse el Grado en Criminología en la Facultad de Derecho, el título cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para el desarrollo de las actividades formativas: 3 edificios, con un total de 38 Aulas, y capacidad para 3.633 alumnos. Todas ellas están dotadas de medios TIC (conexión a internet y medios informáticos y audiovisuales -cámaras y altavoces-). Se disponen también de espacios para el desarrollo de seminarios y reuniones científicas, todos ellos dotados de medios audiovisuales y conexión a internet: el Paraninfo (sito en el Ed. Sa Pablo), con capacidad para 150 personas (aprox.), que además cuenta con servicio de grabación (tanto imagen como audio de los actos que allí se celebren); Aula de Conferencias (también en el Ed San Pablo), con capacidad para 105 personas, y que además cuenta con cabina de traducción simultánea; Sala de Vistas, ubicada en la antigua Hemeroteca, diseñada y dotada con los medios necesarios para la celebración de juicios.

Por otro lado, la nueva sede de la Biblioteca (Calle Duquesa, junto al edificio de la Facultad de Derecho) ha supuesto una manifiesta mejora tanto para la docencia como para la investigación que se desarrolla en la Facultad, dado que hasta ese momento los fondos bibliográficos se encontraban en las Sedes Departamentales, con la correspondiente restricción horaria: 3100 m<sup>2</sup>, 480 puestos de estudio, 40 puestos de trabajo con ordenador, 14 salas de trabajo en grupo (para facilitar la realización de tareas grupales) y 8 de trabajo individual. Decir también que el estudiantado del Grado en Criminología cuenta con la

biblioteca del Centro de Documentación Científica, situado a apenas 300m del Aulario y de 400 del Ed. San Pablo. Dicha biblioteca cuenta con un importante fondo bibliográfico en Criminología, ya que en la Segunda planta de dicho Centro se ubica la sede del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (sección de Granada). Por otro lado, se está llevando a cabo un proceso de virtualización de los fondos bibliográficos y de adquisición de material digitalizado e informatizados: como las bases de datos jurídicas, gestores documentales, bibliográficos y jurisprudenciales, adquisiciones de ejemplares en formato papel y en formato digital, promoviendo el uso de la TIC también en la gestión y uso bibliográfico. Se cuenta además con la realización, por parte del personal facultativo de la Biblioteca, de cursos para la enseñanza del manejo de los productos informatizados. Los tres edificios son accesibles y cuentan con recursos para la atención a la dependencia, si bien el Ed. San Pablo, por sus especiales características derivadas de su catalogación histórica, no goza al 100% de accesibilidad. Se ponen también al servicio de la comunidad universitaria un Aula de Informática en cada uno de los centros (Ed. San Pablo y Aulario), así como un Aula de Idiomas, sita en el Ed. San Pablo, con la intención de facilitar al estudiantado la obtención de la necesaria acreditación B1 en idiomas para la obtención del Grado en Criminología, así como para la formación complementaria del profesorado y PAS. Los servicios administrativos de la Facultad se prestan en el Ed. San Pablo. Cada uno de los Departamentos y Áreas de conocimiento cuentan con un servicio de atención administrativa, tanto para el profesorado como para el estudiantado que así lo requiera, en el que se concentran las tareas burocráticas relacionadas directamente con dicho Departamento o Área de conocimiento. Tanto en el Ed. San Pablo como en el Aulario de la Facultad de Derecho existe un servicio de Conserjería que presta atención al estudiantado y al profesorado en el ámbito de su competencia: información general, atención de quejas y avisos de mantenimiento, correo, etc.

Entre los servicios de apoyo al estudiantado del Grado en Criminología proporcionados por la Universidad de Granada se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

En cuanto a la variable relativa a infraestructuras, servicios y dotación de recursos, se observa cómo el grado de satisfacción entre el estudiantado del Título es menor que con respecto a los otros colectivos encuestados (PDI y PAS). Así, durante el Curso 2021/2022, la puntuación obtenida en este apartado fue de 2,49 en el colectivo del estudiantado (Curso 2020/2021: 2,86; Cursos 2018/2019 y 2019/2020: 2,90), frente a un 3,14 en el profesorado (Curso 2020/2021: 4,04; Curso 2019/2020: 3,37) y un 3,50 en el colectivo PAS (Curso 2020/2021: 3,88; Curso 2019/2020: 3,77). No obstante, la puntuación otorgada por el estudiantado aumenta considerablemente en el ítem referido a los servicios complementarios (biblioteca, manuales, espacios para trabajo en grupo), obteniendo en el curso 2021/2022 una nota de 3,49, si bien dicha puntuación es inferior a la otorgada durante el Curso 2020/2021: 4,47). De todos modos, también es necesario puntualizar que el grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha aumentado desde el Informe de renovación de la acreditación de 2017, pues estaba en 2,29 en el curso académico 2016/2017 y en 2.72 en el curso académico 2017/2018.

El menor grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, sin embargo, podría explicarse con problemas puntuales en lo que respecta a algunas de las aulas en el que se imparten las clases, no con el resto de recursos con los que cuenta la Universidad de Granada y, en particular, la Facultad de Derecho que,

por otro lado, son adecuados y suficientes. A este respecto, el Coordinador del Título ha podido apreciar que durante el curso 2018/2019, y también en cursos sucesivos, el estudiantado matriculado en Primer Curso se ha venido quejando en repetidas ocasiones del ruido existente en el Aula 13 (Edif. San Pablo, Facultad de Derecho), debido a la estrechez de la calle adyacente, así como al tráfico existente en la misma. Ello sobre todo se hace palpable entre los meses de septiembre y octubre, así como de abril a mayo (las ventanas deben permanecer abiertas por el calor), situación que se ha visto agravada durante la pandemia y por la necesidad de garantizar una adecuada ventilación del espacio. Además, en el estudiantado matriculado en Tercer Curso causó también desazón el hecho de tener que impartir la docencia, no en la Facultad de Derecho (o su Aulario), sino en un Aula de la Facultad de Ingeniería, situada a unos 10 minutos de la Facultad de Derecho y cinco del Aulario de Derecho. La razón de este cambio se debió a la escasez de Aulas en la Facultad de Derecho (y su aulario) para acoger al número de alumnos matriculados en Tercer Curso. A este respecto, hay que señalar que, aunque la Facultad de Derecho cuenta con dos edificios para el desarrollo de la actividad docente (el Edificio San Pablo y el Aulario), estos recursos deben compartirse con el Grado en Derecho y las dobles Titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, que en número de alumnos ascienden a más de 4200. De todos modos, y como ya se ha puesto de manifiesto en otro de los apartados del presente Autoinforme, el Equipo de Gobierno de la Facultad de Derecho está trabajando con la Unidad Técnica de la Universidad durante el presente curso académico 2022/2023 para poder dotar de una nueva Aula de docencia en el propio Edificio San Pablo de la Facultad.

Por su parte, el grado de satisfacción del estudiantado en relación a la gestión administrativa del Título fue de 2,81 durante el Curso 2021/2022; sin embargo, dicha puntuación desciende de forma importante si la misma se compara con la obtenida en el Curso 2020/2021. El profesorado otorga una nota considerablemente mayor que el estudiantado: 4,48 en el Curso 2021/2021 (frente a un 4,62 durante el Curso 2020/2021). Finalmente, el colectivo del PAS otorga una nota de 4,56 (en este último colectivo los datos son del Curso 2020/2021. Nota obtenida en este ítem en el Curso 2018/2019: 3,83). A destacar en este sentido es la mejora de la satisfacción del estudiantado en los últimos años. En lo que hace referencia al grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional, los resultados alcanzados en los últimos años distan de ser óptimos, no alcanzando en ninguna de las dos variables la nota mínima de 2,50. Para ello, se va a introducir como Acción de Mejora la organización de ponencias y charlas por parte de profesionales que ejercen su actividad en los recursos destino de prácticas (policía, prisiones, judicatura, ya incluso del ámbito académico como posible salida profesional). Dichas ponencias y charlas se realizarían cada curso académico, para con ello ofrecer una visión de primera mano sobre las salidas profesionales una vez acabado el Grado.

## ***V.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.***

La dotación de personal de administración y servicios responsable de la gestión de la titulación viene regulado y dimensionado en la Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente, publicada por Resolución del Rectorado de 3 de diciembre de 2004.

Tanto el proceso de selección, como los de formación, actualización y promoción del personal de administración y servicios son competencia de la Gerencia de la Universidad, que ostenta la jefatura de este personal por delegación del Rectorado.

Si bien con carácter general el personal está debidamente cualificado para la realización de las funciones encomendadas, sería deseable que el personal de servicios tuviera una mayor capacitación en relación con las tecnologías, pues esta es una competencia claramente

mejorable. También sería deseable que los encargos de funciones no se efectuaran sin la previa adecuación del personal mediante las necesarias acciones formativas.

### **V.3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos:

#### 1. Orientación a nivel de UGR:

– La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).

– El Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor, ...)

– Publicación de Guías de orientación a estudiantes

#### 2. Orientación a nivel de centro académico:

– A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.

– A través del Portal Web: <http://grados.ugr.es>, en la Web de la titulación (<https://grados.ugr.es/criminologia/pages/titulacion>)

Todos los cursos académicos la Facultad de Derecho organiza una Jornada de recepción de los estudiantes y participa en la Jornada de Recepción General organizada por la Universidad de Granada a comienzos de cada curso.

- Desde el curso académico 2016/2017 la Facultad de Derecho ha participado en todas las ediciones del Salón Estudiantil organizado por la Universidad de Granada y dirigido a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional procedentes de todos los centros educativos tanto públicos como privados, de Granada y provincia.

La Facultad de Derecho vienen intensificando desde el curso académico 2016/2017 su participación en la celebración de distintos cursos, seminarios y conferencias, sobre las salidas profesionales de sus egresados. Así, en abril de 2017 se celebró el Seminario "Salidas profesionales", dirigido a los estudiantes de todos los Grados impartidos en la Facultad. Por otro lado, en los cursos académicos 2020/2021 y 2021/2022 se celebraron sendas jornadas "on line" sobre salidas profesionales, también para todos los alumnos de la Facultad de Derecho, con presencia de representantes de distintos colectivos (Policía nacional, Guardia Civil, etc.). También debe destacarse la organización y celebración de la Feria de internacionalización de la Facultad de Derecho. La feria se organiza como punto de encuentro entre estudiantes que han estado de movilidad internacional, quienes están en nuestra facultad como estudiantes Incoming y los estudiantes de nuestra facultad. El objetivo es crear un espacio de encuentro para que sean los propios estudiantes quienes expliquen a sus pares los beneficios de la movilidad y las posibilidades que ofrece la Facultad de Granada. Se organiza justo antes de que el Rectorado convoque la movilidad de estudiantes. Se celebraron en noviembre de 2018 y 2019 con una excelente acogida por parte de los estudiantes.

Por otro lado, todos los cursos académicos se organizan charlas impartidas por tutores externos de los recursos donde el estudiantado del Grado en Criminología desarrolla sus

prácticas curriculares. Así, durante el curso 2021-2022 han impartido conferencias tutores externos del Centro Penitenciario de Albolote, de la Policía Local, o del Instituto de Criminología.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad a través de sus diferentes estructuras utilizan distintas herramienta de difusión: Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales, Guías de orientación a estudiantes con discapacidad, para la orientación académica y profesional del estudiantado ([http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social](http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social)). Además, el Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programa Mentor, ...).

El Servicio de Asistencia Estudiantil instrumenta una serie de actuaciones dedicadas a facilitar la formación académica de cuantos estudiantes pertenecen a la UGR. Desde aquí se pretende contribuir a la resolución de los diferentes problemas que afectan a los/as estudiantes durante su estancia en la Universidad.

Por otra parte, debe destacarse la participación del profesorado del Título en cursos de formación docente dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las labores de asesoría y tutoría. En particular, cabe hacer mención del curso “Estrategias y recursos para el afrontamiento del proceso de tutorización enfocado a la orientación profesional y empleabilidad de los/las universitarios/as” (2017/2018), “El diseño de la acción tutorial como garantía para la inserción profesional... Una experiencia para la innovación y mejora de las prácticas docentes en la Facultad de Trabajo Social” (2017/2018); “Orientación y tutoría universitaria” (2019/2020); “Encuentro virtual Facultad Cero en la Universidad de Granada” (2019/2020); y “Realización del TFG y TFM en entornos profesionales como herramienta para la mejora de la empleabilidad del estudiantado” (2017/2018).

A pesar de las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha desde la UGR, las desarrolladas específicamente por el propio Centro, la capacitación del profesorado para afrontar la labor de asesoría, y de que ninguna queja se ha presentado por parte de los estudiantes relacionada con los servicios de orientación, la valoración de éstos por parte de los estudiantes sigue siendo baja. Así, durante el curso 2021/2022, el grado de satisfacción entre el estudiantado sobre la información, tutorización u orientación académica se situó en 2,01, mientras que el grado de satisfacción con respecto a las actividades de orientación profesional obtuvo una nota de 2,10. Con todo, esta puntuación mejora con respecto al Curso anterior (2020/2021), donde el grado de satisfacción sobre la información, tutorización u orientación académica se situó en un 1,90, mientras que el grado de satisfacción con respecto a las actividades de orientación profesional obtuvo una nota de 1,26. Esta valoración, además, contrasta con la que tiene el profesorado, muy superior (3,23 en el curso académico 2018/2019, y 4,12 para el curso 2020/2021). Se aprecia, en este punto, una deficiencia que comparte esta titulación con la del Grado en Derecho, titulación esta última para la que se ha diseñado un cambio de estrategia a través de una acción de mejora consistente en un programa tutorial de acogida y orientación al estudiantado que resulta perfectamente trasladable a Grado en Criminología.

#### ***V.4. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).***

En lo que respecta a los recursos materiales, se ha dotado a las aulas con equipos de audio y video para que pudieran impartirse desde la propia aula las clases on line.

Las adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con la formación e innovación docente como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19, hacen referencia a

la transformación de todas las actividades y convocatorias del Plan Propio e Formación en Innovación Docente (FIDO-UGR) a la modalidad *on line* ([https://calidad.ugr.es/pages/secretariados/formacion\\_innovacion\\_evaluacion/formacion-e-innovacion/formacion](https://calidad.ugr.es/pages/secretariados/formacion_innovacion_evaluacion/formacion-e-innovacion/formacion)).

Además, para adecuación urgente de la docencia a la no presencialidad, se ha realizado en colaboración con el CEPRUD, 14 seminarios (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/seminarios>) y generado un nuevo programa de capacitación digital como subprograma del Plan FIDO. Igualmente se ha realizado una nueva convocatoria específica de Equipos Docentes de Formación para la Docencia Digital:

([https://calidad.ugr.es/pages/secretariados/formacion\\_innovacion\\_evaluacion/formacion-e-innovacion/formacion/equipos\\_docentes/convocatoriafedd](https://calidad.ugr.es/pages/secretariados/formacion_innovacion_evaluacion/formacion-e-innovacion/formacion/equipos_docentes/convocatoriafedd))

En el marco de las directrices establecidas por el Equipo de Gobierno de la UGR para dar cumplimiento al mandato normativo del 9.2 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se acordaba que las "actividades educativas" se impartieran, a ser posible, en su modalidad a distancia y en línea, la Facultad de Derecho procedió a concretarlas con respecto a todos los grados y dobles grados que administrativamente se residencia en la Facultad, en colaboración con los Departamentos, con la finalidad de reorientar la docencia y la evaluación a la no presencialidad, haciendo uso de los instrumentos y herramientas digitales que la UGR pone a disposición del profesorado.

En lo que respecta a la gestión administrativa del Título, la Administración de la Facultad de Derecho estableció un Plan de acción de sus servicios administrativos acorde a las instrucciones remitidas por la Gerencia de la UGR con fecha 15 de marzo de 2020, en el marco del comunicado de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía. En dicho Plan, y habida cuenta de la suspensión de la actividad administrativa presencial, se establecieron toda una serie de medidas para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos por vía electrónica. Se establecieron los distintos canales de comunicación telemática entre los usuarios y el personal de administración y servicios (sede electrónica de la UGR y emails); y se procedió a la asignación de tareas y a la distribución entre el personal de áreas (Procedimientos de e-administración en Sede Electrónica; certificaciones; registro electrónico: gestión de actas; títulos; asuntos económicos, relaciones internacionales; decanato; unidad departamental; y Departamentos).

### **Fortalezas y logros**

1º) Se ha culminado la adecuación de los espacios destinados a la atención administrativa. La Secretaría, así como la Oficina de Relaciones internacionales, se ha trasladado a la sede de la antigua Biblioteca de la Facultad de Derecho. El Equipo de Gobierno de la Facultad ha recuperado su antigua ubicación, renovándose y ampliándose los espacios. Estas circunstancias mejorarán la atención que tanto desde la Secretaría como desde el Decanato se dispensa a sus usuarios.

2º) La diversificación de los servicios (Administración concentrada en el Ed. San Pablo, Biblioteca en el nuevo edificio, y un Aulario) facilita el uso por el estudiantado, y la comodidad y eficacia en la prestación de los mismos.

3º) Cabida suficiente en las Aulas, con el valor añadido de la conservación de Aulas Históricas (si bien dotadas de todos los medios actuales exigidos por las TIC), así como espacios idóneos para el desarrollo de actividades complementarias y extracurriculares.

4º) Centralización de los fondos bibliográficos de la Facultad, mejorando ostensiblemente el acceso y consulta de los mismos por parte de los usuarios.

5º) A través del acceso VPN de la Universidad de Granada, tanto los estudiantes como el profesorado pueden acceder telemáticamente cada vez a más recursos de la biblioteca (bases de datos jurídicas, revistas electrónicas, etc.).

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

La satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional y académica siguen siendo una debilidad. A pesar de que se han propuesto y desarrollado multitud de acciones dirigidas al estudiantado para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, el grado de satisfacción de los estudiantes en este apartado es bajo. Para dar solución a esta situación es necesaria una estrategia global y única, un programa tutorial de acogida y orientación al estudiantado que le asista y acompañe desde el primer al último curso de la Titulación (explicándole, junto al plan formativo del título, todos los servicios de la Facultad y de la Universidad). A estos efectos se propone como acción de mejora el diseño e implementación de un "Plan integral de tutoría y orientación académica y profesional al estudiantado del Grado en Criminología" (SGC-P01-018469). Como evidencia, en el curso académico 2020/2021 se ha nombrado un Responsable de Prácticas Externas y Empleabilidad, que centralizará las acciones de tutorización y orientación al estudiantado a través del Profesorado de los Departamentos y de los Equipos docentes del Grado. Se han organizado específicamente para los alumnos del centro dos Jornadas de orientación profesional, en mayo de 2021 y de 2022.

## **VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### **VI.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: <https://grados.ugr.es/criminologia/pages/titulacion>

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia.

Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento.

Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://vicengp.ugr.es/pages/Recursos/modeloquiadocente>).

Las guías docentes aprobadas y, en su caso, revisadas por los departamentos cada curso académico contemplan y recogen los contenidos básicos relativos a los objetivos, competencias y destrezas previstos en el documento de Verificación del Grado; especifican los contenidos según los programas adecuados a la nueva metodología que el Grado exige, especificando los calendarios de impartición y la previsión del trabajo presencial y no presencial del estudiantado; explican la metodología propia de las ciencias jurídicas para cada módulo y detallan las actividades formativas que se desarrollarán; establecen las diversas actividades docentes y tutoriales del profesorado; fijan los criterios y procedimientos de evaluación. Los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes se diseñaron para posibilitar la correcta valoración de la adquisición real de las competencias comprometidas en cada materia mediante la introducción de diversas modalidades, procedimientos y criterios, con diferentes valores y ponderaciones según las asignaturas. En este sentido, tenemos que destacar especialmente la función de la asignatura TFG como materia a través de cuya evaluación se valora conjuntamente la adquisición de la generalidad de las competencias objetivo del título. La planificación y, especialmente, la gestión de los TFG supone un esfuerzo considerable por parte de los responsables del equipo de Gobierno y de Secretaría, así como de todos los Departamentos, para la adecuada elección y distribución de los temas, así como la asignación de los tutores (vid. el procedimiento en <https://derecho.ugr.es/docencia/trabajo-fin-grado>). Especialmente complicada es la gestión y organización del método de evaluación establecido para los TFG a través de tribunales, cuyos miembros, como requisito para actuar como tales, deben haber dirigido algún TFG pero, obviamente, no pueden evaluar a su propio estudiantado, condiciones que en los departamentos o áreas con número limitado de profesores/as ha sido imposible cumplir sin solicitar la participación del profesorado de otros departamentos o áreas.

En cuanto a los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el grado de satisfacción con el programa formativo aumenta tanto en el colectivo de estudiantes como en el profesorado. Así, la satisfacción general del estudiantado pasa de apenas un 1,91 en el Curso 2016/2017 a un 2,91 durante el Curso 2020/2021. Por otro lado, y como se indicó anteriormente, la demanda de la Titulación sigue siendo muy alta, sobrepasándose de largo las 1.000 solicitudes en los años anteriores y alcanzando la cifra de 1.152 durante el Curso 2020/2021 (para un total de 73 matrículas de nuevo ingreso). En lo referente a la tasa de graduación del Título, la misma se mantiene en unos niveles altos si se compara con la media de la Universidad de Granada, las Universidades andaluzas y la media nacional. Así, durante el Curso 2019/2020, la tasa de graduación del Título alcanzó el 73,61% (media de la UGR: 51,90%; media Andalucía: 50,60%; media nacional: 55,10%). Dicho porcentaje ha aumentado en el Curso 2020/2021, para alcanzar un 79,22%. Lo mismo sucede, por ejemplo, con la tasa de rendimiento. Efectivamente, con respecto a la Titulación, la misma alcanza en el Curso 2020/2021 el 94,48%. En cuanto a las calificaciones globales del Título, destaca un ligero aumento en el número de suspensos (de un 1,95% durante el Curso 2019/2020 a un 2,3% durante el Curso 2020/2021) y el aumento de las calificaciones de sobresaliente (de un 20,81% en el Curso 2019/2020 a un 24,54% en el Curso 2020/2021). En cuanto a las calificaciones de los TFG, es de destacar el porcentaje de "0" de suspensos, siendo en el Curso 2020/2021 el sobresaliente la nota preponderante. Con respecto a una eventual relación entre las calificaciones y la situación provocada por el COVID19, conviene señalar que, desde el Decanto de la Facultad de Derecho, se modificaron las directrices de calificación de los TFG, dictaminándose que el tutor/a podía calificar el TFG tutorizado hasta una nota máxima de "7". En caso de que el alumno/a no estuviese de acuerdo con la calificación obtenida, podía solicitar la defensa del TFG ante un Tribunal.

***VI.2. Adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con este criterio y valoración de los resultados alcanzados tras la pandemia producida por la COVID19 (aportar evidencias).***

Entre las adaptaciones y cambios se introdujo, con la finalidad de reorientar la docencia y la evaluación al escenario de la no presencialidad: 1º) La confección de adendas de las guías docentes para la adaptación metodológica y de evaluación de todas las asignaturas, incluidas el TFG (<https://derecho.ugr.es/sites/centros/derecho/public/TFG/ADENDA%20GUI%CC%81A%20OCENTE%20TFG%20GRADO%20EN%20DERECHO.pdf>) y las Prácticas externas (<https://derecho.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>); 2º) La utilización de instrumentos y herramientas digitales que la UGR pone a disposición del profesorado; y 3º) La fijación de un calendario de exámenes para las convocatorias ordinarias (del segundo cuatrimestre) y extraordinarias (del primer y segundo cuatrimestre) de la evaluación no presencial (incluida la evaluación única), y la extensión del límite de entrega de actas.

De particular relevancia fue la modificación de la normativa del Centro sobre los TFGs, de la que ahora debe destacarse la relativa a la evaluación. A este último respecto, la adaptación (vigente para los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021) consistió en atribuir al tutor/a la evaluación del 100% del TFG presentado electrónicamente por el/la estudiante, de acuerdo con los siguientes parámetros: Presentación del TFG: 20%; Redacción, claridad, originalidad, argumentación y conclusiones: 40%; Metodología y objetivos: 20%; y bibliografía impresa, digital, legislación y jurisprudencia: 20%. Una vez evaluado el TFG, y notificada al estudiante su calificación, en caso de disconformidad con la calificación final realizada, siempre ajustada a los parámetros anteriores, el estudiante tendrá derecho a la revisión de esta. Durante el pasado curso 2021/2022, la evaluación del TFG en el Grado en Criminología ha variado: así, el tutor puede evaluar el trabajo, otorgándose al alumno/a una nota máxima de "7". En caso de que el alumno/a pretende obtener una mejor cualificación, puede pedir la defensa del TFG ante un Tribunal. En caso contrario, el alumno/a obtiene la calificación otorgada por el tutor/a.

Señalar nuevamente que, debido a la pandemia, durante el Curso 2019/2020 las prácticas curriculares no se pudieron efectuar de forma presencial, por lo que se tuvo que acudir a seminarios impartidos online por parte de los tutores externos. Dichos seminarios fueron impartidos mediante la plataforma Google Meet. Durante el Curso 2020/2021 se consiguió aumentar la presencialidad de las prácticas, pero no en su totalidad, debiendo nuevamente acudir a seminarios impartidos online.

### **Fortalezas y logros**

- 1º) La formación criminológica que proporciona el Título es sólida, prestando especial atención a la interdisciplinariedad que exige la práctica de la Criminología.
- 2º) La adecuación a las características de la Titulación de la metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados.
- 3º) Los resultados académicos del estudiantado son óptimos, lo que permite corroborar que se están alcanzando los niveles de competencias requeridos.
- 4º) La respuesta del profesorado a los cambios metodológicos provocados por la pandemia.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No se han detectado debilidades

## **VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### **VII.1. Indicadores de satisfacción.**

### **VII.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores)**

Las encuestas sobre satisfacción con el programa formativo se realizaron en los últimos cursos académicos de forma "online". El número de participantes, sin embargo, haya sido reducido, lo que, unido al hecho de que se abordan estos cuestionarios de manera voluntaria, sin que medie un impulso inmediato y directo por parte de la Universidad como ocurre al pasar los cuestionarios en clase, afecta al propio resultado de los mismos, sesgándolos al tratarse de sujetos partícipes más proactivos o al menos más implicados. Aunque se han enviado recordatorios online para favorecer la participación, su resultado no ha sido el deseable.

Con respecto al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación. Conviene eso sí señalar que la puntuación obtenida durante el Curso 2020/2021 es más baja con respecto a la alcanzada en el curso 2019/2020 (2,92). Es indudable que ello puede ser debido a la situación excepcional motivada por la pandemia, la cual ha motivado que, por ejemplo, las prácticas del grado no se hayan podido realizar de forma presencial.

### **VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado**

La evaluación, en opinión del estudiantado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este grado se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título. El Centro Andaluz de Prospectiva fue hasta el curso 2015/16 el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información).

A partir del curso 2016/17, la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, se hizo cargo de todo el proceso de evaluación docente de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de Gobierno (<http://calidad.ugr.es/evaluacion-docente/proceso>), utilizando el cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 25 de Noviembre de 2016 (<http://calidad.ugr.es/evaluacion-docente>).

La opinión del estudiantado sobre la actuación docente ha ido aumentando progresivamente, hasta alcanzar los valores más altos en el curso académico 2019/2020. La satisfacción global ha pasado, desde el curso académico 2017/2018 al 2019/2020, de 3,74 a 4.40. En el último curso académico del que se disponen datos, el curso 2020/2021, solo descendió a 4,28. En todo caso por encima de la media de la Universidad.

En la Dimensión I (Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan docente) la valoración en los últimos tres cursos académicos experimenta un aumento de 2.93 a 4.53. Incluso en el marco de mejora general de la Universidad para los mismos cursos académicos (que pasa de 3.36 a 4.32), la titulación incrementando cada curso su ventaja frente a la valoración de esta dimensión en el resto de la Universidad. Estos datos implican que el esfuerzo en la planificación de la docencia y en el cumplimiento del plan docente en esta titulación produce sus resultados, al menos desde la percepción del estudiantado.

En la Dimensión II (Competencias docentes) el incremento es de 3.35 a 4.32. El avance de la Titulación, nuevamente, es constante y notable, también por encima de la media de la Universidad (que pasa de 3.38 a 4.16).

La Dimensión III (Evaluación de los aprendizajes) se presenta con el mismo patrón, de constante crecimiento, que las anteriores. La valoración pasa de 3.21 a 4.26, también en un contexto de mejora de la Universidad y por encima de sus medias (que pasan de 3.6 a 4.16).

La Dimensión IV (Ambiente en clase y la relación profesor/alumno) también tiene una mejora continua, de 3.91 en el curso académico 2017/2018 a 4.43 en el curso 2019/2020. Esta valoración es especialmente relevante, habida cuenta de que la Facultad en la que se imparte la titulación es de grandes dimensiones, con un elevado número de docentes.

Debe significarse, asimismo, el elevado número de encuestas cumplimentadas, en particular en lo que respecta al curso académico 2018/2019.

Un análisis conjunto de las cuatro dimensiones permiten concluir que: a) desde la última renovación de la acreditación en 2017, en todas las dimensiones, de manera constante, se ha experimentado una mejora, alcanzando y superando la media de la Universidad en los últimos cursos académicos; b) aunque es en el curso académico 2019/2020 cuando se alcanza la mejor valoración global, en el último curso académico del que se disponen datos (el 2020/2021), las valoraciones tan solo son ligeramente inferiores, y ello en tres de las cuatro dimensiones, pues la relativa a la evaluación de los aprendizajes experimenta una subida.

Todo lo anterior nos permite afirmar el resultado exitoso, de mejora progresiva y constante, de la percepción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.

## **VII.2. Indicadores de rendimiento**

En lo referente a la tasa de graduación del Título, la misma se mantiene en unos niveles altos si se compara con la media de la Universidad de Granada, las Universidades andaluzas y la media nacional. Así, durante el Curso 2019/2020, la tasa de graduación del Título alcanzó el 73,61% (media de la UGR: 51,90%; media Andalucía: 50,60%; media nacional: 55,10%). Dicho porcentaje ha aumentado en el Curso 2020/2021, para alcanzar un 79,22%. Lo mismo sucede, por ejemplo, con la tasa de rendimiento. Efectivamente, con respecto a la Titulación, la misma alcanza en el Curso 2020/2021 el 94,48%. En cuanto a las calificaciones globales del Título, destaca un ligero aumento en el número de suspensos (de un 1,95% durante el Curso 2019/2020 a un 2,3% durante el Curso 2020/2021) y el aumento de las calificaciones de sobresaliente (de un 20,81% en el Curso 2019/2020 a un 24,54% en el Curso 2020/2021). En cuanto a las calificaciones de los TFG, es de destacar el porcentaje de "0" de suspensos, siendo en el Curso 2020/2021 el sobresaliente la nota preponderante. Con respecto a una eventual relación entre las calificaciones y la situación provocada por el COVID19, conviene señalar que, desde el Decanto de la Facultad de Derecho, se modificaron las directrices de calificación de los TFG, dictaminándose que el tutor/a podía calificar el TFG tutorizado hasta una nota máxima de "7". En caso de que el alumno/a no estuviese de acuerdo con la calificación obtenida, podía solicitar la defensa del TFG ante un Tribunal.

## **VII.3. Indicadores de acceso y matrícula**

La demanda de la Titulación sigue siendo muy alta, sobrepasándose de largo las 1.000 solicitudes en los años anteriores y alcanzando la cifra de 1.152 durante el Curso 2020/2021 (para un total de 73 matrículas de nuevo ingreso).

## **VII.4. Inserción laboral:**

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la UGR, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

A 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral, demanda de empleo, paro registrado, así como de las características del primer contrato laboral.

El observatorio de empleo de la UGR, recoge a través de la web <http://empleo.ugr.es/observatorio> toda esta información, completándola con los estudios de opinión de los egresados del título en relación con diferentes aspectos: Satisfacción con la

titulación cursada y con la UGR, experiencia universitaria, valoración de la imagen de la UGR, etc...

En lo que respecta a la situación laboral de los egresados en el Grado en Derecho tras 1 año, en prácticamente todas las promociones del Grado en Criminología el mayor porcentaje es el que se encuentra sin trabajar ni demandar empleo, seguido del que se encuentra trabajando y de los que se encuentran demandando empleo. Los porcentajes se explican por las particularidades de la Titulación en lo que respecta al número de alumnos egresados y las dificultades que tiene este perfil de egresado/a para su inserción laboral, debido fundamentalmente a la todavía inexistente profesión de «criminólogo».

En todo caso, la inserción laboral del estudiantado trata de facilitarse por el Centro a través de la asignatura de prácticas externas y de las distintas instituciones que en ella colaboran que, son precisamente, algunos de los destinos a los que el estudiantado puede dirigir sus expectativas profesionales.

***VII.5. Sostenibilidad del Título. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.***

La sostenibilidad del título de Grado en Criminología, atendiendo a la formación que aporta al estudiantado que lo cursa, es evidente. En primer lugar, por la necesidad social de la figura del criminólogo/a, tanto en sectores privados como públicos. A ello hay que sumar el impulso que está adquiriendo la Criminología en España, con el aumento de Asociaciones y la celebración de congresos de naturaleza tanto nacional como internacional. Por otro lado, hay que tener en cuenta también que la Universidad de Granada oferta actualmente dos Másteres oficiales relacionados directamente con el ámbito criminológico: El Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social con Menores y el Máster en Ciencias Criminológicas y Seguridad. Así mismo, existe el Programa de Doctorado Interuniversitario en Criminología, el cual participa la Universidad de Granada junto con las Universidades de Murcia y Miguel Hernández de Elche.

Los medios materiales de que dispone la Universidad de Granada son los de la Facultad de Derecho, cuyo detalle figura en el apartado V.I de este Autoinforme, que se comparte únicamente con la titulación de Grado en Criminología que apenas consume recursos de infraestructuras ya que son unos estudios que se imparten a un único grupo por curso, sin perjuicio de las dobles titulaciones que se desarrollan con el Grado en Derecho (Derecho y Ciencias Políticas, Derecho y Administración de Empresas), cuya docencia se divide, en cuanto a la ocupación material de espacios, en cada Centro implicado, de suerte que no afectan a la ratio estudiante/infraestructuras. Las previsiones no son de reducción de medios sino antes al contrario de disposición de otros como es un edificio contiguo al principal de la Facultad de Derecho ya adquirido por la Universidad.

En cuanto al profesorado, como se refleja en el punto IV de este Autoinforme - cuyo detalle no procede repetir aquí -, debe destacarse que la proporción relativa de cada categoría de docentes en relación con el claustro de profesores/as del Centro en el que se imparte el título, pone de manifiesto de modo patente que la mayor parte de ellos son profesores/as con vinculación permanente con la Universidad de Granada (ya sea con relación funcional o laboral).

***VII.6. Resultados alcanzados y relación con la situación producida tras la pandemia originada por la COVID19***

Como ya se ha indicado en el apartado VI.2 del presente Autoinforme, las calificaciones globales han mejorado ostensiblemente respecto a todos los cursos anteriores en el curso 2019/2020, cuando irrumpe la pandemia. La media de suspensos se reduce notablemente, aumentando significativamente el porcentaje de aprobados, de notables y de sobresalientes. Y, en la misma línea se mueven las calificaciones globales de los TFGs. El número de suspensos se reduce drásticamente, como el de aprobados, pero porque los porcentajes de notables y, sobre todo, de sobresalientes aumentan considerablemente. Estos datos, lógicamente, alteran algunos de los indicadores de rendimiento de la Titulación.

### **Fortalezas y logros**

1º) Uno de los principales logros de la Titulación lo sigue constituyendo los incrementos constantes de satisfacción con el programa formativo tanto del estudiantado como de profesorado como de personal de administración y servicios. Debe considerarse un logro en la implantación del Grado, mostrando a su vez una fortaleza de la titulación por la constancia en esta tendencia.

2º) Los estudios sobre la evaluación del profesorado por parte del estudiantado arrojan datos de una mejora constante en la que, además, se supera a una Universidad cuyos parámetros en este punto son también de constante mejora.

3º) Las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia, de éxito y de rendimiento no solo se encuentran dentro de los umbrales previstos en la memoria del verificación de la Titulación, sino que las mejoran, estando por encima de la media de la Universidad.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No se han detectado debilidades

<b>ANEXO TABLAS INFORME DE AUTOEVALUACIÓN</b>	
<b>DATOS SOBRE EL TÍTULO:</b>	
<b>ID Ministerio</b>	2502666
<b>Denominación del título</b>	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada (245)
<b>Centro</b>	Facultad de Derecho
<b>Fuentes de datos</b>	BD Personal, BD Alumnos, BD Satisfacción, BD Evaluación, Google Analytics
<b>Fecha consulta datos</b>	5 de octubre de 2021

### **PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

**Tabla 1. Número de encuestas respondidas y porcentaje de población (cuestionarios de satisfacción):**

<b>COLECTIVOS</b>	<b>2018/19</b>	<b>2020/21</b>
Estudiantado	113(35,87%)	81(25,71%)
Profesorado	26(44,07%)	20(37,04%)
Personal de Administración y Servicios	15 (35%)	12(46,00%)

*Valores sobre 5*

**Tabla 1.1. Porcentaje de participación en cuestionario de satisfacción aplicados tras la pandemia originada por el COVID19**

COLECTIVOS	2019/20
Estudiantes	87 (27,00%)
Profesorado	18(34,62%)
Personal de Administración y Servicios	5(11,63%)

## INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Tabla 2. Satisfacción con la difusión web del título y número de visitas web:**

SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/21 Media y DT
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (Estudiantado)	3,25(1,13)	3,09(1,24)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (Profesorado)	3,27(1,45)	3,85(1,09)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (PAS)	3,07(1,27)	4,08(0,51)
Número de visitas a la Web de la Titulación	9057	16148

Valores sobre 5

**Tabla 2.1. Grado de satisfacción en relación a las medidas extraordinarias adoptadas por su Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19:**

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
La información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas de mi titulación ha sido clara (Estudiantado)	2,63(1,14)
El plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas ha sido el adecuado (Estudiantado)	2,33(1,16)
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales ha sido adecuada (PDI).	4,38(0,62)
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales sobre los efectos en la actividad académica ha sido adecuada (PAS)	3,50(0,87)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título (PAS)	3,25(0,43)
Número de visitas a la web de la titulación (1 julio 2019- 30 junio 2020)	7969
Número de visitas a la web de la titulación (14 marzo 2020- 30 junio 2020)	2461

## APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Tabla 3. Satisfacción con la atención de sugerencias y reclamaciones**

INFORMACIÓN SOBRE DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RECLAMACIONES/SUGERENCIA (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/21 Media y DT
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	1,56(0,97)	1,44(0,75)
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	2,74(1,36)	3,86(1,51)
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,33(1,28)	2,42(0,92)

Valores sobre 5

**Tabla 3.1. Satisfacción con la información sobre el procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias durante crisis sanitaria de la COVID-19**

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (PAS).	3,00(0,71)

## DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Tabla 4. Satisfacción con la planificación y desarrollo del Título:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/21 Media y DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,58(1,23)	2,53(1,16)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,17(1,29)	4,00 (1,15)

Valores sobre 5

Tabla 4.1. Satisfacción con la planificación y desarrollo del Título durante crisis sanitaria de la COVID-19.

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Los sistemas de evaluación adoptados (Estudiantado)	3,01(1,15)
La temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos,...) (Estudiantado)	3,06(1,25)
Los/las profesores/as que imparten distintas asignaturas de un mismo curso están coordinados/as entre sí (contenidos, actividades de evaluación continua, etc.) (Estudiantado).	2,33(1,27)
He tenido dificultades para adaptarme a las nuevas metodologías de enseñanza. (PDI)	2,07(1,14)
Considero que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en mis asignaturas. (PDI)	3,71(1,43)

Valores sobre 5

## PROFESORADO

Tabla 5. Datos globales del profesorado del título

	2018/19	2019/20	2020/21
Nº total de PDI que imparte clases en la titulación	62	63	58
Nº total de PDI permanente en la titulación	32	32	26
% de PDI permanente de la titulación con respecto al total	54,24%	51,61%	48,15%
Nº total de PDI doctor de la titulación	48	50	41
% de PDI doctor de la titulación	81,36%	80,65%	75,93%
Nº total de PDI a tiempo completo	48	46	41
% de PDI a tiempo completo de la titulación respecto al total	81%	74%	76%
% de créditos del título impartido por doctores	-	80,65%	77,78%

Tabla 6. Datos globales del profesorado por categoría

	2018/2019	2019/2020	2020/2021
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	11	7
DOCENTE INVITADO	-	3	2
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN	5	3	4
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	-	1	1
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7	7	9
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	8	6
PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	1	-	-
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	5	4	4

	2018/2019	2019/2020	2020/2021
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	-	1
PROFESOR EMÉRITO	1	-	-
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	5	5	6
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	17	16
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	-	-
SIN INFORMACIÓN DE LA CATEGORIA	1	2	-

**Tabla 7. Datos globales del profesorado por años de experiencia docente**

<i>Años de experiencia docente</i>	2018/19	2019/20	2020/21
Menos de 5	13	15	12
Entre 5 y 10 años	6	10	6
Entre 11 y 15 años	9	5	9
Más de 15 años	34	33	31

**Tabla 8. Datos globales del profesorado interno por número de sexenios**

<i>SEXENIOS</i>	2018/19	2019/20	2020/21
0	31	31	31
1	9	10	5
2	11	8	7
3	8	6	9
4	1	1	2
5	2	4	2
6 o más sexenios	-	3	2

**Tabla 9. Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado**

<b>DIMENSIÓN</b>		2018/19	2019/2020	2020/21
Encuestas		1252	664	650
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	Media (Desv)	4,07 (1,15)	4,53 (0,82)	4,46 (1,03)
	MediaUGR (Desv)	4,08 (1,09)	4,32 (1,02)	4,40 (1,02)
Dimensión II: Competencias Docentes	Media (Desv)	3,99 (1,20)	4,32 (0,99)	4,27 (1,17)
	MediaUGR (Desv)	3,90 (1,19)	4,16 (1,14)	4,26 (1,15)
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	Media (Desv)	3,86 (1,22)	4,26 (1,02)	4,29 (1,15)
	MediaUGR (Desv)	3,92 (1,18)	4,16 (1,12)	4,24 (1,15)
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	Media (Desv)	4,09 (1,20)	4,43 (0,95)	4,42 (1,06)
	MediaUGR (Desv)	4,02 (1,22)	4,26 (1,14)	4,35 (1,13)
Global: Satisfacción general del estudiantado con la actuación docente del profesor/a	Media (Desv)	4,01 (1,17)	4,40 (0,90)	4,28 (1,13)
	MediaUGR (Desv)	3,94 (1,15)	4,18 (1,11)	4,24 (1,13)

**Tabla 10. Evolución número de participantes en los Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación realizado por el profesorado del título**

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	16	15	12
CURSOS FORMACIÓN DEL PDI	15	12	27

\*Para más información sobre los proyectos y los cursos en los que ha participado el profesorado ver información "gestor documental".

## GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Tabla 11. Satisfacción con las infraestructuras, recursos y servicios:**

<b>INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS Y SERVICIOS</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
Adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	2,90(1,27)	2,86(1,38)
Adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	3,37(1,46)	4,04(1,10)
Equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo de su trabajo (PAS)	3,77(1,07)	3,88(0,66)

Valores sobre 5

**Tabla 12. Satisfacción con la gestión administrativa del título**

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
La gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,57(1,11)	3,12(1,05)
La gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,21(1,13)	4,62(0,54)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	3,83(0,75)	4,56(0,73)

Valores sobre 5

**Tabla 12.1. Satisfacción con la infraestructura, recursos, servicios y gestión administrativa del título durante crisis sanitaria de la COVID-19**

<b>SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19</b>	<b>2019/20</b> Media y DT
Los recursos para la docencia VIRTUAL (Estudiantado)	2,68(1,22)
Los servicios y recursos de apoyo han sido adecuados (Profesorado)	3,53(1,15)
Equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo del trabajo. (PAS)	2,75(0,43)
La información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas,...) ha sido suficiente (Estudiantado).	2,06(1,25)

Valores sobre 5

## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

**Tabla 13. Satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional**

<b>SERVICIOS DE ORIENTACIÓN</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
Asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado)	2,40(1,27)	1,90(1,05)
Asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado)	1,50(0,86)	1,26(0,69)
Asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado)	3,23(0,97)	4,12(0,78)
Asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado)	2,81(1,03)	3,75(1,13)

Valores sobre 5

## GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Tabla 14.1 Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

<b>Internacionalización</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2019/20</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	18	17	6
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	6	1	4
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	14	8	3
Número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación	13	10	15
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad.	2,50(1,47)	-	2,49(1,31)
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.	3,55(1,21)	-	3,81(1,11)

Valores sobre 5

Tabla 14.2. Satisfacción del estudiantado con la gestión de los TFG

<b>GESTIÓN DEL TFG</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG	2,46(1,37)	2,36(1,47)

Valores sobre 5

<b>SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19</b>	<b>2019/20</b> Media y DT
Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG	2,65(1,52)

## SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 15. Satisfacción con el programa formativo

<b>SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)</b>	<b>2018/19</b> Media y DT	<b>2020/21</b> Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantado)	2,92(1,19)	2,70(1,03)
Satisfacción general (Estudiantado)	3,04(1,22)	2,91(1,13)
Satisfacción general (profesorado)	3,56(1,16)	4,00(1,11)
Satisfacción con su actividad docente en la titulación (profesorado)	3,92(1,18)	4,35(0,93)
Satisfacción general (PAS)	3,56(1,06)	4,10(0,78)

Valores sobre 5

<b>SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19</b>	<b>2019/20</b> Media y DT
Los cambios incorporados no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos (profesorado).	3,63(1,29)

## RESULTADOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Tabla 16. Indicadores de demanda de la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21
Nº de plazas ofertadas	75	75	75
Nº de solicitudes	1041	979	1152
Nº de solicitudes por plaza ofertada	13,88	13,05	15,36
Nº de matrículas nuevo ingreso del título	74	77	73
Nº de matrículas nuevo ingreso en 1ª preferencia	66	68	72
Nº total de estudiantes matriculados	313	304	316
Nota de media admisión (alumnos de nuevo ingreso, cupo general)	11.46	11.44	11.95
Nota mínima Admisión. Alumnos de nuevo ingreso.	10.58	10.5	11.22

Tabla 17. Indicadores de rendimiento de la titulación

Resultados académicos	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de graduación	70,83%	73,61%	79,22%
Tasa de abandono	12,16%	20,78%	15,58%
Tasa de abandono inicial	11,69%	2,67%	10,81%
Tasa de rendimiento	91,83%	94,48%	94,48%
Tasa de éxito	95,19%	97,93%	97,59%
Tasa de eficiencia	97,97%	99,04%	97,59%

Tabla 18. Indicadores de rendimiento académico de los títulos de Grado de la misma Rama de Conocimiento. (Fuente SIU):

Resultados académicos		2017/18	2018/19	2019/20
Tasa de graduación	Media UGR	51,30%	51,90%	*
	Media Andalucía	48,40%	50,60%	*
	Media Nacional	53,90%	55,10%	*
Tasa de evaluación	Media UGR	89,20%	89,10%	<b>92,6%</b>
	Media Andalucía	88,80%	88,60%	<b>92,6%</b>
	Media Nacional	91,40%	91,40%	<b>94,5%</b>
Tasa de abandono	Media UGR	24,40%	23,10%	<b>23,50%</b>
	Media Andalucía	24,60%	24,50%	<b>24,30%</b>
	Media Nacional	31,40%	23,80%	<b>24,0%</b>
Tasa de rendimiento	Media UGR	78,50%	78,40%	<b>85,9%</b>
	Media Andalucía	77,90%	77,70%	<b>85,5%</b>
	Media Nacional	81,60%	81,80%	<b>88,0%</b>
Tasa de éxito	Media UGR	88,00%	88,10%	<b>92,8%</b>
	Media Andalucía	87,70%	87,70%	<b>92,3%</b>
	Media Nacional	89,30%	89,40%	<b>93,1%</b>
Tasa de abandono inicial	Media UGR	15,40%	15,40%	<b>14,3%</b>
	Media Andalucía	16,00%	15,90%	<b>15,5%</b>
	Media Nacional	20,40%	20,40%	<b>15,4%</b>
Tasa de eficiencia	Media UGR	89,80%	89,10%	<b>88,0%</b>

Resultados académicos		2017/18	2018/19	2019/20
	Media Andalucía	89,20%	89,00%	87,7%
	Media Nacional	90,50%	90,60%	89,9%

\* No se dispone de datos de graduación para el curso 2019/20.

Tabla 19. Calificaciones globales del título

Calificaciones globales por curso académico (%)						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2018/2019	4,5%	25,36%	43,55%	19,98%	2,92%	3,69%
2019/2020	1,95%	23,19%	46,84%	20,81%	3,44%	3,77%
2020/2021	2,3%	20,72%	46,27%	24,54%	2,91%	3,26%

Tabla 20. Calificaciones globales del TFG

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFG) (%)						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2018/2019	0%	19,18%	42,47%	27,4%	2,74%	8,21%
2019/2020	0%	2,74%	43,84%	38,36%	8,22%	6,84%
2020/2021	0%	9,23%	32,31%	53,85%	3,08%	1,53%

Tabla 21. Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016 / 2017	20,51%	10%	14%
2017 / 2018	29,63%	9,84%	8,2%
2018 / 2019	14,29%	18,84%	18,84%

Tabla 22. Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016 / 2017	30,23%	20%	18%
2017 / 2018	29,82%	31,15%	22,95%
2018 / 2019	-	-	-

\*Definiciones

- **La tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- **La tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- **El porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.
- **\* No hay datos disponibles.**